



# Plan Comunal de Desarrollo de la Educación Municipal de San Miguel

*Comprometidos con la Educación.*  
*2020*

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	5
<b>CAPÍTULO I</b>	7
INFORMACIÓN CONTEXTO COMUNAL	7
a. CONTEXTO COMUNAL	8
b. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA COMUNA	9
c. Proyección de la Población Escolar de San Miguel	14
d. ESTADÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS COMUNAL	15
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>16</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>16</b>
UBICACIÓN DEMOGRÁFICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	17
VISIÓN	19
MISIÓN	19
OBJETIVO INSTITUCIONAL	19
FICHA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	21
FICHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	22
FICHA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	32
INSTALACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	37
PROGRAMAS Y PROYECTOS MINISTERIALES POR ESTABLECIMIENTO	39
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>41</b>
<b>INFORMACIÓN EDUCATIVA COMUNAL</b>	<b>41</b>
MATRÍCULA 2019 – CAPACIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN SANITARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO	42
ASISTENCIA MEDIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL 31 DE JULIO DE 2019	44
ASISTENCIA ESCUELAS Y LICEOS	44
ASISTENCIA JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA: NIVEL SALA CUNA	44
ASISTENCIA JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA: NIVEL MEDIO	45
RETIRO DE ESTUDIANTES	46
NACIONALIDAD DE ESTUDIANTES 2019	48

PROCEDENCIA ÉTNICA 2019	50
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 2019	52
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES POR ESTABLECIMIENTO	54
<b>ANÁLISIS COMUNAL DEL DESEMPEÑO EN EL SISTEMA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN AÑO 2018</b>	<b>57</b>
RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2018	57
PUNTAJES CUARTO AÑO ENSEÑANZA BÁSICA	58
PUNTAJES SEXTO AÑO ENSEÑANZA BÁSICO	58
PUNTAJES SEGUNDO AÑO ENSEÑANZA MEDIA	59
<b>CUADROS COMPARATIVOS 2017-2018 RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>60</b>
ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL SOCIAL SIMCE 2018	62
PRUEBAS DE SELECCIÓN DE INGRESO A LAS UNIVERSIDADES (P.S.U.)	65
EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2018	68
RESULTADOS COMUNALES AÑO 2018	69
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>72</b>
<b>DESCRIPCIÓN INICIATIVAS COMUNALES AÑO 2019</b>	<b>72</b>
DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE LIDERAZGO	73
DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	75
DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	79
DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS.	82
DESCRIPCIÓN FORTALEZAS Y DEBILIDADES APORTADAS POR LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN LAS ÁREAS DE CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES Y DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.	87
RESUMEN COMUNAL DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES	89
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>90</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020</b>	<b>90</b>
DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL	91
Anexo: Planificación estratégica del desarrollo profesional de directivos y docentes.	109

<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>110</b>
<b>DOTACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>110</b>
DOTACIÓN DOCENTE 2020	111
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	112
DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	112
PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2020	113
ENCASILLAMIENTO DOCENTE LEY 20.903	114
DIRECTORES DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA 2019	115
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>117</b>
<b>PRESUPUESTO      INGRESO / EGRESO</b>	<b>117</b>
PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS AÑO 2020	118
PRESUPUESTO 2020 DE INGRESOS Y GASTOS EDUCACIÓN	120

## PRESENTACIÓN

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, presenta el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2020, documento que delinea y traza la planificación estratégica que orientará la acción de los establecimientos educacionales de la educación pública municipal.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, está formulado en concordancia con los lineamientos entregados por el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Miguel Don Luis Sanhueza Bravo; las orientaciones ministeriales y los nuevos horizontes de la educación; en plena conciencia de que la educación es un eje fundamental para el desarrollo de la comunidad y uno de los elementos primordiales para reducir la desigualdad y fomentar la movilidad social.

Los principales lineamientos entregados al iniciar el período alcaldicio y que año a años se han ido consolidando, se sostienen en las siguientes premisas:

- Que el sistema educativo de la comuna sea de calidad, sustentado en sellos institucionales tales como una educación inclusiva, participativa, de aprendizaje colaborativo y desarrollo integral, cuyo fin no sea otro que la formación de una identidad social y cultural en cada uno de los educandos.
- Mejorar en cada establecimiento los resultados de los indicadores de eficiencia interna.
- Completar la matrícula, en conformidad a las vacantes de cada establecimiento y a los lineamientos dados desde la Dirección de Educación.
- Mejorar la asistencia media de los establecimientos educacionales y de los Jardines Infantiles.
- Capacitación permanente para el desarrollo profesional docente y de los asistentes de la educación.
- Compartir buenas prácticas, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo para el aprendizaje profesional y la mejora de las prácticas pedagógicas.
- Mejora sostenida en Infraestructura de los establecimientos educacionales, adecuando espacios educativos, para dar dignidad y promover la vida saludable a funcionarios y estudiantes.
- Promover el buen trato y el autocuidado para los distintos integrantes de la comunidad educativa.

La Dirección de Educación en su gestión educativa, estratégica y participativa, se ha inspirado en tres principios esenciales: calidad, inclusión y participación, ellos constituyen la base para la toma de decisiones y generar acuerdos con los actores en torno a las líneas estratégicas de trabajo para avanzar y contribuir a superar los desafíos educativos del contexto comunal.

Para abordar la calidad educativa se ha desarrollado un modelo de gestión pedagógica centrada en los aprendizajes, el cual busca instalar prácticas pedagógicas y evaluativas enfocadas en el desarrollo de habilidades superiores, con énfasis en experiencias de aprendizajes significativos.

La participación se ha promovido a través de la implementación de espacios de encuentro al interior de las comunidades educativas a nivel comunal, con énfasis en aquellos elementos que fortalecen la identidad y pertenencia a la red de establecimientos educacionales. Asimismo, se ha considerado relevante establecer estrategias formativas que fomentan el aprender a vivir con otros y el buen trato, así como actividades curriculares y extra-curriculares que desarrollan un aprendizaje integral en las distintas dimensiones de la persona humana.

La inclusión se ha propiciado a través de la sensibilización de las comunidades educativas en la no discriminación, viviendo desde la diversidad, acogiendo un número importante de estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes con distintas capacidades, habilidades y talentos diversos, LGTBI y a inmigrantes que se han acercado a nuestros establecimientos educacionales, adaptando los espacios educativos, prácticas pedagógicas y entregando las herramientas necesarias para insertarse de una manera óptima en el sistema educativo.

Para elaborar este documento se utilizó la siguiente metodología de trabajo:

1. Desde la Dirección de Educación y en complemento con los establecimientos educacionales, actualiza la información referente al contexto comunal, resultados educativos de los establecimientos educacionales, datos de eficiencia interna y toda información que permita comprender el contexto macro en el cual se desenvuelven las actividades escolares.
2. La Dirección de Educación, junto con equipos Directivos, analizan en Jornada PADEM y en reuniones de Directivos, los principales avances y desafíos que se observan respecto a las iniciativas comunales asociadas al PADEM 2019, desentrañando los principales lineamientos y acciones a potenciar, reestructurar y agregar para el año 2020 en el diseño del PADEM.
3. Desarrollo de Jornada PADEM en todos los establecimientos educacionales, lo que implicó reuniones con representantes de estudiantes, de apoderados y con asistentes de la educación y docentes, en las cuales se reflexionó sobre el quehacer educativo respecto a calidad de los aprendizajes y gestión pedagógica, así como sobre la formación y convivencia escolar.

En esta Jornada PADEM se relevó información respecto a las principales fortalezas y debilidades en los ámbitos antes mencionados, logrando establecer unidades de análisis que permiten ver los avances y desafíos de la educación municipal en San Miguel, así como también para las distintas comunidades educativas.

4. Con la información recopilada desde la Dirección de Educación y los establecimientos educacionales, se formula el plan de acción que es validado por los equipos de gestión y docentes de los establecimientos educacionales.

El presente documento es un esfuerzo participativo por establecer y consolidar un proyecto iniciado el año 2017 y que ha transitado desde una visión y sueños a instalar procesos sistemáticos de mejora en la calidad educativa, inclusiva y participativa.

# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN CONTEXTO COMUNAL

**Este capítulo contempla el contexto comunal en los que están insertos las Salas Cunas y Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos pertenecientes a la Corporación Municipal de San Miguel. Se presenta su organización política administrativa y situación demográfica, las cuales impactan en los establecimientos condicionando de alguna manera su gestión y el accionar de los equipos directivos de cada comunidad educativa.**

## CONTEXTO COMUNAL

### *a. HISTORIA DE LA COMUNA DE SAN MIGUEL*

La comuna de San Miguel, se ubica en el sector sur de Santiago, ciudad capital de Chile.

Fue fundada durante la presidencia de don Jorge Montt Álvarez, el 10 de agosto de 1896. Su nombre deriva del arcángel Miguel, pues el español Gaspar Banda de Aguilar, al retornar a su país en el año 1535, (había pertenecido a la empresa del descubridor Diego de Almagro), donde fue perseguido por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, “por hereje”. Al salir bien de esta situación y al llegar nuevamente al territorio nacional, elevó en memoria del arcángel Miguel una ermita en “Los Llanos del Maipo”. Actualmente en ese sitio se encuentra ubicada la Iglesia San Miguel Arcángel

La comuna de San Miguel fue reconocida como una de las más extensas de la región Metropolitana, llegando por el poniente hasta la línea férrea que va al sur y por el oriente deslinda con la Avenida Vicuña Mackenna. En el año 1991 el espacio comunal fue dividido en tres, de esta división surge la actual comuna de Pedro Aguirre Cerda; la comuna de San Joaquín. Quedando San Miguel con sus actuales deslindes: Al norte comuna de Santiago, al sur con las comunas de San Ramón y La Cisterna; al este con San Joaquín y al poniente con la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

A partir de la llegada del Metro, San Miguel se ha convertido en una comuna de excelente conectividad. Este medio de transporte permitió recibir nuevos vecinos que se han encontrado con gran equipamiento escolar para sus hijos, centros comerciales modernos, centros hospitalarios, espacios de recreación tanto para jóvenes, niños y adultos mayores.



Edificio Consistorial



Luis Humberto Sanhueza Bravo, Alcalde

b. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA COMUNA

**DIMENSIÓN POLÍTICA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

<b>Alcalde</b>	Luis Humberto Sanhueza Bravo
<b>Referente Político</b>	Renovación Nacional
<b>Pacto</b>	Chile Vamos
<b>Dirección</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418
<b>Informaciones</b>	226789100
<b>Secretaria</b>	226789245
<b>Página Web Municipal</b>	<a href="http://www.sanmiguel.cl">www.sanmiguel.cl</a>
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:alcaldia@sanmiguel.cl">alcaldia@sanmiguel.cl</a>

**CONCEJO MUNICIPAL**

<b>Francia Palestro Contreras</b>	Partido Socialista de Chile
<b>Patricia Hernández Cortés</b>	Renovación Nacional
<b>Erika Martínez Osorio</b>	Independiente
<b>Carolina Onofri Salinas</b>	Renovación Nacional
<b>David Navarro Carachi</b>	Partido Radical Socialdemócrata
<b>Matías Freire Vallejos</b>	Independiente
<b>Rodrigo Iturra Becerra</b>	Partido Demócrata Cristiano
<b>Ernesto Balcázar Gamboa</b>	Partido Socialista de Chile

### c. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La comuna de San Miguel es una zona urbana, ubicada en el área centro de la Región Metropolitana. Conforme a la Encuestas y Formularios 2018 registrados por los municipios del país en el SINIM, la comuna tiene una población estimada de 117.619\* habitantes y cuenta con una superficie de 9,5 Km<sup>2</sup>, los cuales se encuentran urbanizados en su totalidad.

<b>País:</b>	Chile
<b>Región:</b>	Metropolitana de Santiago
<b>Provincia:</b>	Santiago
<b>Circunscripción:</b>	8° Santiago Oriente
<b>Distrito:</b>	N°28
<b>Superficie:</b>	9,5 Km <sup>2</sup>
<b>Fundación:</b>	10 de agosto de 1896
<b>Gentilicio:</b>	Sanmiguelino-a
<b>Alcalde:</b>	Luis Humberto Sanhueza Bravo



SUS LÍMITES COMUNALES SON:	
<b>NORTE:</b>	Calle Centenario (ex Línea Ferrocarril ramal San Diego), límite con la comuna de Santiago.
<b>SUR:</b>	Avenida Ovalle, límite con las comunas de San Ramón y La Cisterna.
<b>ORIENTE:</b>	Avenida Santa Rosa, límite con la comuna de San Joaquín.
<b>PONIENTE:</b>	Avenida José Joaquín Prieto, límite con la comuna de Pedro Aguirre Cerda

- En los alrededores de la comuna no existen hitos geográficos o accidentes naturales de mayor significación, predominando el suelo plano, el cual presenta una suave pendiente descendente en sentido norte-sur y este-oeste en la mayor parte de la superficie.
- La división político-administrativa comunal está compuesta por 20 Unidades Vecinales, con características sociales, económicas y de habilitación de infraestructura heterogénea. Estas Unidades Vecinales son las siguientes: 17a, 17b, 18, 19 (Villa San Miguel), 19 (Miguel Munizaga), 20, 21, 22, 23,24, 25, 26, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54

\* (Fuente: SINIM,2018 ) [http://datos.sinim.gov.cl/ficha\\_comunal.php#tab-poblacin-comunal](http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-poblacin-comunal)



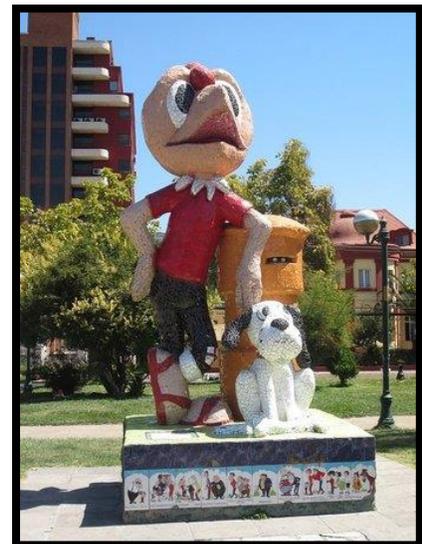
*Hospital Ramón Barros Luco*



*Iglesia Parroquial San Miguel*



*Museo a cielo abierto*



*Plaza del cómic*



***Bomba San Miguel  
Tercera Compañía del Cuerpo  
de Bomberos Metropolitano  
Sur***



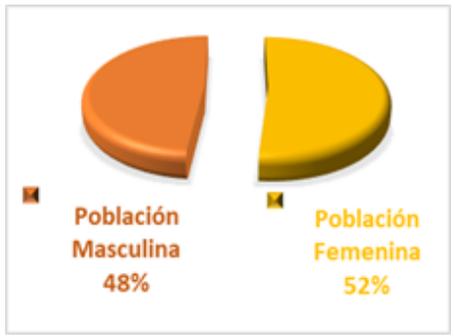
***CAVA Fray Subercaseaux (Casa  
de la Cultura)***



***Ex Colegio Claretiano***

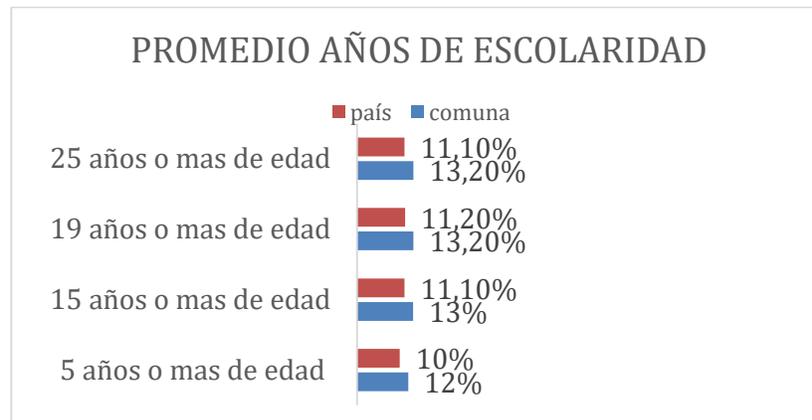
d. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA COMUNA

POBLACIÓN COMUNAL INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
SUPERFICIE COMUNAL EN Km <sup>2</sup>	9,5 km
POBLACIÓN COMUNAL	117.619
HABITANTES POR Km <sup>2</sup>	11.229,8
POBLACIÓN MASCULINA	56.928
POBLACIÓN FEMENINA	60.691
PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	0.00%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA	100.00%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL EN LA REGIÓN	1,5%



(Fuente: SINIM, 2018 )

Los datos en promedio años de escolaridad, se evidencia que la comuna presenta un alto índice de escolaridad en relación con el promedio país en todos los indicadores etarios, como se muestra en el gráfico.



(Fuente: INE, 2017)

## PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE SAN MIGUEL

Comparando las cifras globales proyectadas de población escolar según Censo 2002, este indicaba una disminución de la población en edad escolar en San Miguel, lo que constituía en ese momento una amenaza importante para la matrícula de los establecimientos educacionales. A partir del Censo 2017, esta proyección se revierte ya que se ha incrementado la población de la comuna, producto de la constante llegada de inmigrantes y familias chilenas que eligen esta comuna para vivir, como consecuencia del crecimiento inmobiliario.

<b>POBLACIÓN ESCOLAR POR GRUPOS QUINQUENALES, ENTRE LOS AÑOS 2000 y 2020</b>	
<b>POBLACIÓN TOTAL 2000-2020</b>	
<b>Población San Miguel</b>	<b>AÑO</b>
	<b>2017</b>
<b>Hombres</b>	50.738
<b>Mujeres</b>	57.216
<b>TOTAL</b>	107.954
<b>Menos de 15 años</b>	17.915
<b>15-64 Años</b>	76.248
<b>65 Años o más</b>	13.791

La tabla reúne los datos actualizados a partir del Censo 2017, que revierte la proyección del Censo de 2002 en cuanto a población escolar, incrementando este dato.

Fuente: Censo 2002, Proyección de Población 2012 y Censo 2017 Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## ESTADÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS COMUNAL

A continuación, se presenta una serie de datos estadísticos recogidos de la encuesta CASEN 2017 y que permiten visualizar el contexto socioeconómico de la población de la comuna de San Miguel, sumado a lo descrito antes sobre población escolar.

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE INGRESOS

	Pobres	No Pobres
San Miguel	4,8	95,2
Región Metropolitana	5,4	94,6

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

	Pobres	No Pobres
San Miguel	17,2	82,8
Región Metropolitana	20,0	80,0

### INGRESO PROMEDIO DEL HOGAR POR TIPO DE INGRESO SEGÚN COMUNA

	Ingreso Autónomo	Ingreso Monetario	Ingreso Total
San Miguel	1.191.439	1.214.650	1.448.010
Región Metropolitana	1.196.586	1.220.391	1.439.429

### TASAS DE PARTICIPACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO POR SEXO

	Hombres	Mujeres
San Miguel	72,1	51,1
Región Metropolitana	75,8	55,7

### COMPOSICIÓN JEFES DE HOGAR POR SEXO

	Hombres	Mujeres
San Miguel	47,2	52,8
Región Metropolitana	57,5	42,5

### COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SISTEMA DE PREVISIÓN DE SALUD

	Fonasa	FFAA y del orden	Isapre	Ninguno (particular)	Otro sistema
San Miguel	66,5	2,2	28,5	2,7	0,1
Región Metropolitana	72,0	2,0	21,8	3,7	0,5

# CAPÍTULO II

## INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En este capítulo se presenta información de la estructura y planificación anual del área de educación.

- **Visión, Misión, objetivos institucionales, principios, organigrama de la Dirección de Educación.**
- **Fichas: Dirección de Educación, Salas cuna y Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos, donde se hace referencia a la visión, misión, sellos e información general de cada uno de los Establecimientos Educativos.**
- **Datos referenciales; tales como instalaciones de infraestructura, programas y proyectos ministeriales que existen en cada Establecimiento Educativo.**

## UBICACIÓN DEMOGRÁFICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de San Miguel, se ubican según los planos siguientes.



## NUESTROS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA



## **VISIÓN**

Los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal de San Miguel, serán espacios educativos inclusivos que promuevan los aprendizajes colaborativos y el desarrollo integral de todos sus integrantes para ser un aporte a la comuna y a la sociedad.

## **MISIÓN**

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, tiene Salas Cunas y Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, con profesionales y asistentes de la educación competentes, promueven la participación de todas las comunidades educativas, desarrollando una formación integral de los estudiantes, con apertura a la diversidad y desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales.

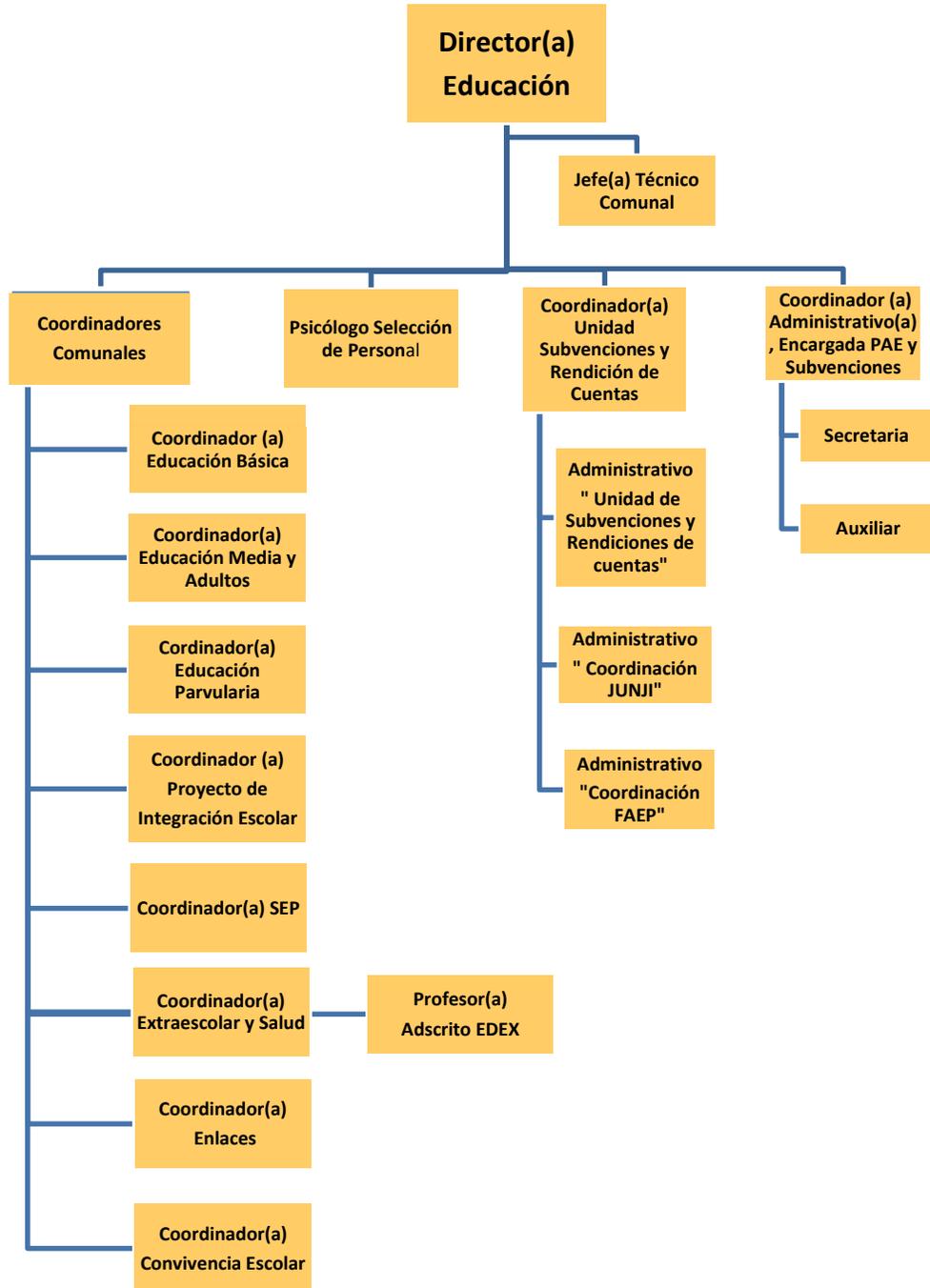
## **OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Asegurar el acceso a una educación de calidad y excelencia a todos y todas las y los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de San Miguel, entregando un apoyo permanente, sistemático, profesional y pertinente a la comunidad educativa con énfasis en la participación, inclusión y desarrollo integral de los estudiantes.

### **PRINCIPIOS**

- 1.- Se concibe la calidad como el proceso de desarrollo de cada uno de los estudiantes, lo que les permite acceder a oportunidades de aprendizaje para contribuir activa y comprometidamente en el desarrollo social, cultural y económico del país.
- 2.- Se desarrolla la construcción de una comunidad con identidad y valores democráticos, que asegura el bien común y el desarrollo humano
- 3.- Se promueve el derecho de todas y todos al acceso del conocimiento y desarrollo de habilidades para la vida personal, familiar, laboral y social.
- 4.- Se promueve el desarrollo de un trabajo colaborativo y en red.
- 5.- Se propone la formulación de proyectos educativos institucionales inclusivos, lo que nos permita avanzar hacia una sociedad inclusiva y tolerante en donde se vivan los anhelos.

## ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



**FICHA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.</b> 	
<b>MISIÓN</b>	La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, tiene Salas Cunas y Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, con profesionales y asistentes de la educación competentes, que promueve la participación de todas las comunidades educativas, desarrollando una formación integral de los estudiantes, con apertura a la diversidad y desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales.
<b>VISIÓN</b>	Los Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal de San Miguel, serán espacios educativos inclusivos que promuevan los aprendizajes colaborativos y el desarrollo integral de todos sus integrantes para ser un aporte a la comuna y a la sociedad.
<b>SELLOS</b>	Inclusión Trabajo Colaborativo Desarrollo Deportivo, Artístico y Cultural Participación
<b>DIRECCIÓN</b>	Pirámide #568
<b>TELÉFONO</b>	227189349
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	direduc@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR (S)</b>	Rodrigo Pavez Neine
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel
<b>RUT SOSTENEDOR</b>	70.962.500-4
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	María Eugenia Romero, Secretario General (I)

## FICHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESCUELA BÁSICA VILLA SAN MIGUEL						
<b>MISIÓN</b>	La Escuela Básica Villa San Miguel es un establecimiento que integra el proceso formativo a toda la comunidad, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores; donde se promueve la inclusividad, el deporte, el arte y la vida democrática.					
<b>VISIÓN</b>	Aspiramos a ser reconocidos como una escuela inclusiva que entrega educación de calidad, desarrollando en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desenvolverse en distintos contextos formativos y sociales a fin de que puedan alcanzar su potencial de desarrollo contribuyendo a lograr su proyecto de vida e impacto en los entornos que le corresponde desempeñarse.					
<b>SELLOS</b>	Inclusivo, deportivo, artístico y democrático.					
INFORMACIÓN GENERAL						
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Lazo #1520					
<b>TELÉFONO</b>	227819393					
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	villasanmiguel@corporacionsanmiguel.cl					
<b>DIRECTOR(A)</b>	Rodrigo Hernán Reyes Garrido					
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
<b>RBD</b>	9431-5					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	251/1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia Educación Básica					
<b>JORNADA</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (desde 3° básico)					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	436	<b>HOMBRES</b>	229	<b>MUJERES</b>	207
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	43					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	10					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	73,91 %					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio bajo					

## ESCUELA SANTA FE



<b>MISIÓN</b>	La Escuela Santa Fe, entrega a nuestras y nuestros estudiantes una educación basada en el respeto, la inclusión y la sana convivencia, favoreciendo de ésta manera la autonomía de sus aprendizajes para que asuman en libertad su futuro, que les facilite continuar adquiriendo saberes y competencias que la sociedad actual les demande, a través de una educación humanístico científica de excelencia que les posibilite tanto el ingreso a la educación superior y su permanencia en ella, como el ser personas capaces de desempeñar un rol constructivo y transformador en la sociedad.
<b>VISIÓN</b>	La Escuela Santa Fe, busca consolidar una educación de calidad y equidad; basada en el desarrollo de competencias cognitivas, valóricas, sociales y tecnológicas; que incorpora a los estudiantes de manera positiva en la sociedad y les permita continuar en sus estudios acorde a sus aspiraciones vocacionales y condiciones personales
<b>SELLOS</b>	Estudiantes con altas expectativas académicas. Estudiantes de formación inclusiva y de buen trato. Estudiantes con formación social y respeto por el medio ambiente. Estudiantes capaces de hacer frente a los problemas y superar sus obstáculos. Estudiantes con foco en lo tecnológico y deportivo.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Santa Fe #528
<b>TELÉFONO</b>	227189397 – 227189396 -227189398.
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	santafe@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Claudio Patricio Daniel Montero Arratia (I)
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9413-7					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	253/1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia Educación Básica					
<b>JORNADA</b>	Completa					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>369</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>184</b>	<b>MUJERES</b>	<b>185</b>
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	39					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	10					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	72,95 %					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio					

## ESCUELA BÁSICA PABLO NERUDA



<b>MISIÓN</b>	Educar a todos los niños, niñas y jóvenes mediante un proceso integrador, innovador y participativo, enfocado en producir aprendizajes significativos y en el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y sociales que les permita un trabajo colaborativo en su diario vivir. Todo esto en un clima de respeto y tolerancia, con igualdad de oportunidades para todos, respetando las diferencias individuales y basando todo su quehacer educativo en los principios de calidad, igualdad, equidad y participación.
<b>VISIÓN</b>	Propender a ser una escuela reconocida por una cultura escolar positiva y afectiva, con un clima de tolerancia y de respeto que le permita a su comunidad una formación académica sólida, basada en el respeto, el compromiso, la identidad, la tolerancia consigo mismo y su entorno, incorporando a su quehacer diario los avances tecnológicos y científicos, para promover en ellos una educación integrada, que les permita a futuro ser niños, niñas y jóvenes creativos, innovadores y reflexivos.
<b>SELLOS</b>	Una cultura escolar intencionada hacia la Inclusión donde se respeta cada miembro de la comunidad escolar, donde cada integrante tenga su espacio. Aprendizajes significativos donde se desarrollen las habilidades cognitivas, digitales y sociales de sus integrantes, que potencia a futuro las habilidades Lecto- Compresiva de nuestros estudiantes. Clima de sana convivencia que permita el crecimiento y valoración, entre sí, y todos sus integrantes, de sus integrantes. Cultura escolar positiva y efectiva, basada en la tolerancia, respeto, compromiso e identidad.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Carmen Mena #906
<b>TELÉFONO</b>	227189379 - 227189380 - 227189381
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	pabloneruda@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Emiliano Cabrera Barra
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9433-1					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	255 /1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia - Educación Básica					
<b>JORNADA</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (Desde 1° Básico)					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	359	<b>HOMBRES</b>	199	<b>MUJERES</b>	160
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	38					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	10					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	75,98 %					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio					

## ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO



<b>MISIÓN</b>	La Escuela Territorio Antártico es una escuela pública, que contribuye a la formación integral de sus estudiantes; a través de aprendizajes y habilidades que promueven la participación activa, la inclusión y el bien común.
<b>VISIÓN</b>	Formaremos estudiantes comprometidos con la participación ciudadana, el medio ambiente y la vida saludable. Potenciando habilidades que contribuyan al desarrollo sustentable de su entorno.
<b>SELLOS</b>	Vida saludable, integralidad, diversidad y aprendizaje significativo.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Tercera Transversal #5950
<b>TELÉFONO</b>	22-7189375 – 22-7189377 – 22-7189376
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	territorioantartico@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Marcela Jara Villavicencio
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9415-3					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	259/1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia - Educación Básica					
<b>JORNADA</b>	Jornada Escolar Completa Diurna ( a partir de 3° básico)					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	721	<b>HOMBRES</b>	396	<b>MUJERES</b>	325
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	44					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	17					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	73,1 %					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio Bajo					

## ESCUELA BÁSICA LLANO SUBERCASEAUX



<b>MISIÓN</b>	La Escuela Llano Subercaseaux, se propone como misión formar a niños y niñas en condición de vulnerabilidad, mediante el desarrollo cognitivo y de habilidades para la vida, propiciando aprendizajes de calidad y el desarrollo integral de todos sus estudiantes; con el apoyo de la familia y de sus profesores capacitados y comprometidos con los resultados del aprendizaje.
<b>VISIÓN</b>	La Escuela Llano Subercaseaux se proyecta como una comunidad resiliente, capaz de superar las adversidades internas y del entorno, con un alto sentido del compromiso, la responsabilidad y la autonomía, realizando proyectos y actividades que involucren a toda la comunidad Subercaseana, destinadas a desarrollar lo valórico, intelectual y la vida sana que favorezca la superación personal y la excelencia académica.
<b>SELLOS</b>	Participación Atención a la diversidad Desarrollo valórico e intelectual Deporte y vida sana Cuidado del medio ambiente

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Soto Aguilar #1509
<b>TELÉFONO</b>	224812775
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	llanosubercaseaux@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Pamela Lobos Torres
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9426-9						
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	228/1986						
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia - Educación Básica						
<b>JORNADA</b>	Completa						
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>526</td> <td><b>HOMBRES</b></td> <td>298</td> <td><b>MUJERES</b></td> <td>228</td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	526	<b>HOMBRES</b>	298	<b>MUJERES</b>	228
<b>TOTAL</b>	526	<b>HOMBRES</b>	298	<b>MUJERES</b>	228		
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	40						
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	13						
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	71,2 %						
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio bajo						

## ESCUELA ESPECIAL LOS CEDROS DEL LÍBANO



<b>MISIÓN</b>	Brindar una educación de calidad y equidad a las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales potenciando al máximo el desarrollo de valores, competencias, y autonomía para su real integración familiar escolar, social y/o laboral. Estimulando la formación de principios que propendan a actitudes positivas para cuidar y proteger el medio ambiente.
<b>VISIÓN</b>	Constituirse en el mejor Centro de Educación Especial de carácter humanista abierto a los cambios y a la innovación pedagógica que incorpore recursos y tecnologías que permitan a las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales una exitosa inserción familiar escolar, social y/ o laboral, en armonía con el medio ambiente.
<b>SELLOS</b>	La Escuela Especial Los cedros del Líbano, se identifica por tener un sello integral, el cual aborda los aspectos artísticos, deportivos, culturales y protectores del medio ambiente.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Ricardo Morales #3370
<b>TELÉFONO</b>	227189365
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	xlopezdematurana@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Ximena López de Maturana Cuadra
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9444-7					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	1704/1967					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación especial					
<b>JORNADA</b>	Jornada escolar completa					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	150	<b>HOMBRES</b>	83	<b>MUJERES</b>	67
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	8					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	18					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	100 %					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	**					

## LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN



<b>MISIÓN</b>	Somos una comunidad educativa que concibe la educación como un derecho social para el ejercicio de la libertad. Definiéndonos como un liceo que atiende a estudiantes de 7° básico a 4° medio científico humanista, promotores de una educación Integral con claro pensamiento laico, democrático e inclusivo respetuosos de las personas con habilidades diferentes y de la diversidad sexual como también de nuestros pueblos originarios. Educando estudiantes que se reconozcan como seres democráticos que sean capaces de expresarse libremente a través del proceso cognitivo, deportivo o artístico permitiéndoles que logren la armonía, la igualdad, la expresión y la justicia sea cual sea el camino escogido. Porque somos una comunidad compuesta y representativa de todos sus miembros respetuosos de cada actor social.
<b>VISIÓN</b>	Queremos que nuestros estudiantes logren dar sentido a sus vidas para alcanzar su felicidad, mediante la obtención del éxito académico, artístico y/o deportivo y sean capaces de transformarse en sujetos reflexivos, críticos, activos, e históricamente contextualizados.
<b>SELLOS</b>	<p>“Educar en alegría y buen trato, respetando la diversidad con foco en la integración e inclusión”</p> <p>Valores institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respeto: Reconocimiento, aprecio y consideración de sí mismo, del otro y su entorno.</li> <li>2.- Justicia: igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos, considerando las condiciones particulares de la persona.</li> <li>3.- Solidaridad: acción permanente de entregar y compartir desinteresadas herramientas para que cada miembro de la comunidad escolar logre bienestar y desarrollo en los planos cognitivo, psicomotor y ético.</li> <li>4. Responsabilidad: Compromiso con deberes autónomos, propios y comunitarios</li> <li>5. Tolerancia: Respeto a las ideas, opiniones, cosmovisiones y actitudes.</li> </ol>

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Gaspar Banda #4047
<b>TELÉFONO</b>	227189369-227189370
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	betsabehormazabal@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Angélica del Carmen Rojas Andrades
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9405-6					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	242/1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Básica – Educación Media					
<b>JORNADA</b>	Jornada Escolar Completa					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	455	<b>HOMBRES</b>	221	<b>MUJERES</b>	234
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	34					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	13					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	<b>BÁSICA</b> 51,7 %			<b>MEDIA</b> 76,8 %		
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio bajo					

## LICEO ANDRÉS BELLO



<b>MISIÓN</b>	Formar personas con las competencias cognitivas, intelectuales, sociales, culturales y valóricas necesarias para que puedan aportar a la humanidad y a su país como personas responsables, ciudadanos críticos y comprometidos, individuos solidarios, afectivos, respetuosos con sus congéneres y su entorno, que sean capaces de acceder a la educación superior.
<b>VISIÓN</b>	Queremos formar personas comprometidas con sus procesos de aprendizaje y con las competencias cognitivas, intelectuales, sociales, culturales y valóricas necesarias para desenvolverse eficientemente en una sociedad cambiante y altamente tecnificada para que sean un aporte a la humanidad y a su país como ciudadanos críticos, responsables y reflexivos
<b>SELLOS</b>	Excelencia académica. Entendiendo como tal, los altos rendimientos académicos de sus estudiantes de acuerdo a sus capacidades. Compromiso con el proceso educativo. Compromiso con el aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes, en especial aquellos que presentan algún tipo de necesidades educativas. Pertenenencia. fuerte sentido de identidad con el Liceo de parte de cada uno de sus integrantes

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	Soto Aguilar #1241
<b>TELÉFONO</b>	227189385
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	gpacheco@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Guido Israel Pacheco Díaz
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9406-4					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	243/1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Básica – Educación Media					
<b>JORNADA</b>	Jornada Escolar Completa					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	654	<b>HOMBRES</b>	654	<b>MUJERES</b>	0
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	45					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	17					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	<b>BÁSICA</b> 88.5 %			<b>MEDIA</b> 84,2 %		
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	Medio					

## INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS



<b>MISIÓN</b>	El IREA será reconocido como un espacio educativo inclusivo en el que jóvenes y adultos se formen integralmente, a través del desarrollo de competencias que permitan mejorar su calidad de vida.
<b>VISIÓN</b>	Ser una institución abierta a la diversidad que facilita la reincorporación y permanencia en el sistema educacional de jóvenes y adultos del área centro sur de la Región Metropolitana, desarrollando en ellos conocimientos, habilidades y actitudes.
<b>SELLOS</b>	Autonomía personal, responsabilidad, respeto y valoración de sí mismo y del otro Valoración de la cultura local en el contexto de la globalización Uso interactivo del conocimiento y de la información Habilidades comunicativas y trabajo en equipo

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	San Ignacio #4010.
<b>TELÉFONO</b>	22718-9372
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	irea@corporacionsanmiguel.cl
<b>DIRECTOR(A)</b>	Erardo Veloso Villarzú
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9460-9					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	3035/1987					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas					
<b>JORNADA</b>	Tarde y Noche					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	253	<b>HOMBRES</b>	146	<b>MUJERES</b>	107
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	32					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	8					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	60% (El IVE para la Educación de Personas Jóvenes es un indicador independiente del nivel de vulnerabilidad del estudiantado, es decir, es el mismo para todos los establecimientos EPJA)					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	-					

## ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS “ HUGO MORALES BIZAMA “



<b>MISIÓN</b>	Desarrollar en nuestras alumnas valores, habilidades y actitudes; proporcionándoles las herramientas necesarias para reinserirse en el medio social y laboral.
<b>VISIÓN</b>	La escuela “Hugo Morales Bizama” ve a sus estudiantes como personas capaces de recibir orientación y capacitación integral que les permita una reinserción familiar, social y laboral, con el fin de humanizar el medio en que viven.
<b>SELLOS</b>	Atención a la diversidad y comunidad educativa cohesionada.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>DIRECCIÓN</b>	San Francisco #4756
<b>TELÉFONO</b>	224017104 – 05 – 06
<b>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</b>	Ahugo801@gmail.com
<b>DIRECTOR(A)</b>	Eugenio Rebolledo Jerez
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel

### INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO

<b>RBD</b>	9461-7					
<b>RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	1390/1986					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Básica y Educación Media de Adultos					
<b>JORNADA</b>	Mañana y Tarde					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	195	<b>HOMBRES</b>	0	<b>MUJERES</b>	195
<b>PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO</b>	24					
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	8					
<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2019</b>	-					
<b>CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD</b>	-					

**FICHA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES**

<b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VILLA SAN MIGUEL</b>						
<b>MISIÓN</b>	Ofrecer Educación Parvularia de calidad, oportuna y pertinente, que favorezca aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y al desarrollo pleno de la niña y el niño como persona integral, propiciando el respeto por distintas manifestaciones artísticas y la cultura chilena					
<b>VISIÓN</b>	La Sala Cuna y Jardín Infantil Villa San Miguel, aspira a ser un centro educativo de calidad e innovador, que busca entregar una Educación integral para los niños y niñas, brindando experiencias para que construyan sus propios aprendizajes, con valores sólidos, capacidad inquisitiva y críticos del mundo que les rodea					
<b>SELLO</b>	"ARTÍSTICO CULTURAL" Nuestro sello se orienta a que niños y niñas expresen con espontaneidad sus sentimientos, emociones y percepciones, en libertad, haciendo uso de los elementos propios de cada manifestación artística, demostrando motivación hacia el arte, cultura chilena y extranjera en un contexto inclusivo, a través de su creatividad, innovación y placer por la creación individual y colectiva.					
<b>DIRECCIÓN</b>	Pasaje O #1.531					
<b>TELÉFONO</b>	227189395					
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	ksanmartin@corporacionsanmiguel.cl					
<b>DIRECTORA</b>	Katherine San Martin Benavides					
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel					
<b>RBD</b>	35832-0					
<b>CÓDIGO JUNJI</b>	13130003					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia					
<b>JORNADA</b>	Única					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	104	<b>HOMBRES</b>	52	<b>MUJERES</b>	52
<b>CANTIDAD DE NIVELES</b>	4					
<b>ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL</b>	31 de julio 2019	Niveles Salas cuna = 68.28 % Niveles medios = 73.67 %				



## SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SANTA FE

<b>MISIÓN</b>	Somos una Sala Cuna y Jardín Infantil gratuito, cuyo propósito es formar niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, de manera integral, adoptando una perspectiva co-constructivista, protagonistas de su propio aprendizaje, generando Experiencias Educativas significativas, que tengan utilidad en el diario vivir.					
<b>VISIÓN</b>	Formar niños y niñas protagonistas que aporten a la sociedad en la cual están insertos, de manera crítica, analítica, positiva y con espíritu de la búsqueda de emprendimiento y de resolución de problemas, asumiendo diversos desafíos que promuevan y desarrollen su propio ser.					
<b>SELLO</b>	Nuestro sello es INTERCULTURAL, ya que somos una Sala Cuna y Jardín Infantil inclusivo, abiertos a respetar y valorar las diferentes etnias de nuestro país y a la población migrante que forman parte de nuestra Unidad Educativa, en donde se crean los espacios donde niños, niñas y sus familias se sientan parte de nuestra comunidad educativa, amigable, libre y abierta a recibir diferentes pueblos, reconociendo en cada uno de éstos, el aporte que pueden realizar a nuestra labor Educativa y a la comunidad en que estamos insertos.					
<b>DIRECCIÓN</b>	Santa Rosa #6051					
<b>TELÉFONO</b>	227189399					
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	ppena@corporacionsanmiguel.cl					
<b>DIRECTORA</b>	Pamela Peña Aguilar					
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel					
<b>RBD</b>	35833-9					
<b>CÓDIGO JUNJI</b>	13130004					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia					
<b>JORNADA</b>	Única					
<b>MATRÍCULA AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	104	<b>HOMBRES</b>	53	<b>MUJERES</b>	51
<b>CANTIDAD DE NIVELES</b>	4					
<b>ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL</b>	<b>31 DE JULIO 2019</b>		Niveles Salas Cuna = 75.81 % Niveles Medios = 79.34 %			

## SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TERRITORIO ANTÁRTICO



<b>MISIÓN</b>	Favorecer aprendizajes de calidad para todos los niños(as), desarrollando aspectos claves como: los primeros vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, la sensomotricidad y las habilidades del pensamiento, entre otros y proveer de experiencias educativas para adquirir los aprendizajes necesarios, mediante una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa que les permita un desarrollo integral en su Ser Persona.					
<b>VISIÓN</b>	Niños y niñas felices, capaces de disfrutar del arte en todas sus formas, ejemplo; música, literatura, pintura; desarrollando un sentido apreciación del arte que nos lleva a considerar una obra artística con sensibilidad y estando inmersos en una cultura que condiciona los modos de expresión y apreciación de las artes.					
<b>SELLO</b>	Sello artístico: "Nuestro sello está orientado a que los niños y niñas desarrollen conocimientos, destrezas y valores, experimentando con las diferentes expresiones como la música, pintura, literatura y arte dramático, potenciando la creatividad, imaginación, fomentando su autonomía y libre expresión.					
<b>DIRECCIÓN</b>	Sexta Avenida #1371					
<b>TELÉFONO</b>	227189378					
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	swlach@corporacionsanmiguel.Cl					
<b>DIRECTORA</b>	Sandra Wlach Navia					
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel					
<b>RBD</b>	35836-3					
<b>CÓDIGO JUNJI</b>	13130007					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia					
<b>JORNADA</b>	Única					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	60	<b>HOMBRES</b>	29	<b>MUJERES</b>	31
<b>CANTIDAD DE NIVELES</b>	3					
<b>ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL</b>	31 DE JULIO 2019			Niveles Sala Cuna = 81.10 % Nivel Medio Menor = 84.39 %		

## SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LLANO SUBERCASEAUX



<b>MISIÓN</b>	Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Llano Subercaseaux forma niños y niñas capaces de integrarse en forma activa y autónoma a una sociedad actual y demandante, estimulando los sentidos a través del arte, especialmente la plástica, música, danza y teatro incentivando el trabajo con la familia y comunidad quienes son los encargados de apoyar y potenciar el desarrollo artístico respetando su singularidad, intereses y habilidades de cada uno en una estrecha relación con un ambiente alegre, armonioso y acogedor.					
<b>VISIÓN</b>	Aspiramos a que los niños y niñas se desarrollen íntegramente partiendo de las bases afectivas, cognitivas y motrices. Así mismo desarrollar una pertenencia hacia la comunidad, por medio del desarrollo de competencias a nivel artístico, con padres y apoderados integrados en el proceso educativo de sus niños y niñas.					
<b>SELLO</b>	Sello "Artístico": Nuestro sello está orientado a que los niños y niñas adquieran conciencia de la importancia del arte y así desarrollar conocimientos, destrezas y valores para ser capaces de actuar individual y colectivamente en diversas situaciones, desarrollando las diferentes expresiones como la música, arte y teatro, potenciando la creatividad, imaginación y la libre expresión, para así formar personas con ideales propios y seguras de sí mismos. Nuestro Lema es: " CREANDO, JUGANDO E IMAGINANDO SEREMOS NIÑOS Y NIÑAS FELICES"					
<b>DIRECCIÓN</b>	Coyhaique #1508					
<b>TELÉFONO</b>	227189391/ 954145995					
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	amella@corporacionsanmiguel.cl jardininfantil_llanosubercaseaux@corporacionsanmiguel.cl					
<b>DIRECTORA</b>	Alejandra Mella Garcés					
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel					
<b>RBD</b>	35837-1					
<b>CÓDIGO JUNJI</b>	13130008					
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia					
<b>JORNADA</b>	Única					
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	92	<b>HOMBRES</b>	49	<b>MUJERES</b>	43
<b>CANTIDAD DE NIVELES</b>	4					
<b>ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL</b>	31 DE JULIO 2019			Niveles Sala Cuna = 75.24 % Niveles Medio = 76.21 %		

## SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ANDRÉS BELLO



<b>MISIÓN</b>	Otorgar a los párvulos herramientas necesarias a nivel cognitivo y socio afectivo que les permita crecer, desarrollar todas sus potencialidades en un ambiente de sana convivencia; dando los espacios necesarios para expresar sus emociones y necesidades a través de experiencias educativas innovadoras y por medio de la literatura incorporando en este proceso de manera efectiva a la familia						
<b>VISIÓN</b>	Conformar una institución educativa de carácter público e inclusivo que atiende niños y niñas en un ambiente y clima afectivo a través de valores y el buen trato; satisfaciendo las necesidades básicas para lograr un desarrollo integral ,respetando los ritmos de aprendizaje de cada niño y niña, para desarrollarse como seres humanos capaces de afrontar los diversas situaciones con una actitud óptima hacia el futuro, siendo fomentado a través del gusto por la literatura						
<b>SELLO</b>	Sello Literario : La literatura infantil es ser el primer acercamiento de los niños y niñas al mundo letrado y por tanto nos ayuda en el desarrollo de su lenguaje y la comprensión, amplía el vocabulario y les permite tener un goce por los libros						
<b>DIRECCIÓN</b>	Soto Aguilar #1241						
<b>TELÉFONO</b>	227189387						
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	etike@corporacionsanmiguel.cl						
<b>DIRECTORA</b>	Elena Tike Riquelme						
<b>SOSTENEDOR</b>	Corporación Municipal de San Miguel						
<b>RBD</b>	35835-5						
<b>CÓDIGO JUNJI</b>	13130006						
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Educación Parvularia						
<b>JORNADA</b>	Única						
<b>MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE JULIO</b>	<b>TOTAL</b>	98	<b>HOMBRES</b>	49	<b>MUJERES</b>	49	
<b>CANTIDAD DE NIVELES</b>	4						
<b>ASISTENCIA PROMEDIO ANUAL</b>	31 De Julio 2019			Sala Cuna = 77.91 % Niveles Medio = 78.85 %			

## INSTALACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En el siguiente cuadro se muestran las instalaciones existentes en los establecimientos educacionales para su normal funcionamiento.

INSTALACIONES																	
INSTALACIONES	BODEGAS	SALAS DE CLASES	SALA DE PROFESORES	OFICINAS	BAÑOS	LABORATORIO	CRA	CASINO	CANCHA TECHADA	ENFERMERÍA	COCINA	CAMARINES	SALA DE ENLACES	SALA INTERACTIVA	AUDITORIO	MULTICANCHA	GIMNASIO
ESTABLECIMIENTO																	
VILLA SAN MIGUEL	4	10	1	5	9	1	1	1	1	1	1	2	1	-	-	1	-
SANTA FE	3	19	1	4	8	1	1	2	1	1	1	2	1	-	-	1	-
PABLO NERUDA	7	10	1	5	7	-	1	1	1	1	1	2	1	-	-	-	-
TERRITORIO ANTÁRTICO	2	16	1	9	8	-	1	1	1	-	1	2	2	-	-	1	.
LLANO SUBERCASEAUX	2	14	1	4	5	1	1	1	1	-	1	2	1	-	-	1	-
ANDRÉS BELLO	6	17	1	11	12	1	1	1	-	1	1	5	2	-	2	2	1
BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	5	17	1	10	6	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
LOS CEDROS DEL LÍBANO	2	13	1	13	8	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	-
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	3	8	1	7	3	-	1	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-
HUGO MORALES BIZAMA	2	5	1	4	3	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-

INSTALACIONES SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES												
ESTABLECIMIENTOS	SALAS	OFICINAS	SALA DE AMAMANTAMIENTO	COMEDOR	BAÑOS	COCINA	SEDILE	BODEGAS	SALA MUDADOR	PATIOS EXTERNOS	PATIOS INTERNOS	SALA PRIMEROS AUXILIOS
VILLA SAN MIGUEL	5	2	1	1	7	1	1	4	2	2	2	1
SANTA FE	4	2	1	1	6	1	1	4	1	2	2	1
TERRITORIO ANTÁRTICO	4	1	1	1	4	1	1	3	2	2	1	0
LLANO SUBERCASEAUX	4	1	1	1	7	1	1	3	1	2	2	1
ANDRÉS BELLO	4	2	1	1	6	1	1	3	1	1	1	1

## PROGRAMAS Y PROYECTOS MINISTERIALES POR ESTABLECIMIENTO

Los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de San Miguel, cuentan con diversos programas y proyectos ministeriales que apoyan y aportan en la ejecución de estos.

ESTABLECIMIENTOS	ESCUELA VILLA SAN MIGUEL	ESCUELA SANTA FE	ESCUELA PABLO NERUDA	ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO	ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	LICEO ANDRÉS BELLO	INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS	ESCUELA ESPECIAL HUGO MORALES BIZAMA	ESCUELA ESPECIAL CEDROS DEL LÍBANO
	<b>1</b>	<b>PROGRAMAS MINISTERIALES</b>								
Jornada Escolar Completa	X	X	X	X	X	X	X			X
Ley Subvención Escolar Preferencial	X	X	X	X	X	X	X			
Enlaces	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Biblioteca Centro Recursos Aprendizaje	X	X	X	X	X	X	X			X
Programa de Integración Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Programa Fomento Lector			X							
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)						X				
Plan de Formación Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>2</b>	<b>PROYECTO ENLACES</b>									
Iluminación Wifi a Escuelas y Liceos	X	X		X		X	X	X		
Tablet Para Educación Inicial Nt1, Nt2 y 1° Básico	X	X	X		X					
Aulas conectadas	x	x		x	x	x	x			
Lenguaje digital		x	x							
Entrega de Equipamiento Reacondicionados Chile- Enter	X	X	X	X	X	X				X
Estándar de Equipamiento en CEIA Modelos								X		
<b>3</b>	<b>PROGRAMA DE DIRECCIÓN DE SALUD CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL</b>									
Programa Atención Odontológica	X	X	X	X	X					X
Vida Sana	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Control Joven Sano	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Programa Nacional de Inmunizaciones	X	X	X	X	X					

	Alta Odontológica						X	X	X		
	Kiosko Saludable	X	X	X	X	X	X	X			
<b>4</b>	<b>PROGRAMA JUNTA NACIONAL AUXILIO ESCOLAR Y BECAS</b>										
	Programa De Salud Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Programa Alimentación Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Proyecto Me Conecto para Aprender	X	X	X	X	X	X	X			
<b>5</b>	<b>OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA</b>										
	Programa de Protección de Derechos	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Programa de Talleres Preventivos para docentes y asistentes de la educación.	X	X	X	X	X	X	X			X
	Programa de talleres para niños, niñas y adolescentes	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Programa de talleres para Padres, Apoderados y Adultos significativos	X			X						
	Consejo Consultivo de Estudiantes	X	X	X	X	X	X	X			
	Red de Infancia y Adolescencia	X	X	X	X	X	X	X			X
<b>6</b>	<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>										
	Chile Crece (Beneficio RINJU)	X	X	X	X	X					X
<b>7</b>	<b>SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL</b>										
	Programa Continuo Preventivo	X	X	X	X	X					
	Programa Actuar a Tiempo				X	X					
	Programa Prevención en Establecimientos Educativos.		X	X	X		X				
<b>8</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>										
	Escuelas Deportivas Integrales del IND(EDI)			X		X	X	X			X
	Campeonato Comunal de Cueva Escolar 2019	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Corrida por la Educación 2019	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	Juegos Deportivos 2019 (Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol, Ajedrez, Tenis de Mesa y Futsal)	X	X	X	X	X	X	X			
	Proyecto de Actividades de Finalización Área Extraescolar 2019	X	X	X	X	X	X	X			X
	Copa de Aniversario Futsal 3° y 4° Básico.	X	X	X	X	X					

# CAPÍTULO III

## INFORMACIÓN EDUCATIVA COMUNAL

A continuación, se presenta información actualizada de datos de la población escolar, así como de eficiencia interna: matrícula, asistencia, nacionalidad, cuadro de residencia, procedencia étnica, necesidades educativas especiales, logros de aprendizaje e indicadores de desarrollo personal social.

También se muestran resultados en pruebas estandarizadas, principalmente SIMCE y de evaluación docente.

En base a esta información que muestra un escenario diverso, se toman decisiones y se proyecta el plan de acción comunal.

## MATRÍCULA 2019 – CAPACIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN SANITARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO

Se observa en el siguiente cuadro, un aumento en la cantidad de estudiantes matriculados al 31 de julio de 2019, en comparación con el año anterior, al 31 de julio de 2018, la matrícula era de 4.002 estudiantes, en la actualidad a la misma fecha alcanza los 4.118 estudiantes con un incremento de 2,8%.

El proceso de admisión 2020, para quienes ingresan por primera vez a un establecimiento Municipal de la Región Metropolitana en los niveles Pre kínder, Kínder, 1° básico, 7° básico y 1° medio, debe ser realizado a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), el cual funciona de manera centralizada desde el Ministerio de Educación, cuyo proceso se realiza a través de una plataforma en internet, en la que las familias encuentran información de todas las escuelas y todos los liceos.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA AL 31 DE JULIO		CAPACIDAD TOTAL	RESOLUCIÓN N°
	2018	2019		
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>				
ESCUELA VILLA SAN MIGUEL	423	436	450	086223(08-11-2011)
ESCUELA SANTA FE	334	369	649	001298(01-02-2011)
ESCUELA PABLO NERUDA	383	359	369	008204(24-08-2011)
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO	619	721	830	026142(27-07-2006)
ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	525	526	720	021027(30-07-2004)
<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>				
LICEO ANDRÉS BELLO	669	654	879	009668(25-07-1994)
LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL	361	455	510	03138(20-10-2014)
<b>EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>				
ESCUELA HUGO MORALES BIZAMA	277	195	362	007800(12-08-2011)
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	264	253	292	03721(22-11-2006)
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>				
ESCUELA LOS CEDROS DEL LÍBANO	147	150	249	02546 (18-08-2006)

## MATRÍCULA 2019 SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

Las Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, se encuentran funcionando al 31 de julio de 2019 con su capacidad autorizada completa, lo que da un total de 458 estudiantes.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Medio Menor	Medio Mayor
Villa San Miguel	20	20	32	32
Santa Fe	20	20	32	32
Llano Subercaseaux	14	14	32	32
Andrés Bello	14	20	32	32
Territorio Antártico	14	14	32	**
<b>TOTAL</b>	82	88	160	128

\*\* La capacidad de la sala para medio mayor del Jardín Infantil y Sala Cuna Territorio Antártico construida durante el año 2019 y que entrará en funcionamiento el año 2020, será definida por la SEREMI de Salud.

## ASISTENCIA MEDIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL 31 DE JULIO DE 2019

### ASISTENCIA ESCUELAS Y LICEOS

Al 31 de julio de 2017, el porcentaje de asistencia media alcanzaba el 85,2 %, a la misma fecha del año 2018, alcanzaba el 86,0 %, a julio de 2019 se mantiene en 86,0 %.

PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESCUELAS Y LICEOS											
AÑOS	ESCUELA VILLA SAN MIGUEL	ESCUELA SANTA FE	ESCUELA PABLO NERUDA	ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO	ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	LICEO ANDRÉS BELLO	LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	ESCUELA HUGO MORALES BIZAMA	ESCUELA ESPECIAL CEDROS DEL LÍBANO	% ANUAL
2017	86,8	86,8	88,6	83	87,6	87,4	80,5	73,4	98,3	79,5	85,2
2018	84,5	86,5	89,8	83,2	87,6	86,3	85,2	69,5	92,2	87,5	86
2019	88	89	91	90	87	87	86	64	87	89	86

### ASISTENCIA JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA: NIVEL SALA CUNA

La asistencia de Salas Cuna y Jardines Infantiles se presenta de acuerdo a los niveles existentes. En el cuadro se muestra que se alcanza el 75% en casi todos los establecimientos, salvo la Sala cuna y jardín infantil Villa San miguel

Como dato de información, la asistencia media ideal es de 75.00%, al cumplir con esta meta se transfiere el 100% de la subvención.

Promedio Niveles Salas Cuna	2016	2017	2018	2019 *
Villa San Miguel	70,62%	68,39%	72,59%	68.28%
Santa Fe	65,00%	76,26%	76,08%	75.81 %
Andrés Bello	76,26%	82,34%	83,39%	77.91 %
Territorio Antártico	57,40%	77,13%	88,60%	81.10 %
Llano Subercaseaux	79,14%	78,37%	85,02%	75.24%
<b>TOTAL</b>	69.70%	76,5%	81,13%	75.66%

\* La disminución de la asistencia al 31 de Julio de 2019, se explica por el paro de las funcionarias de Jardines infantiles y salas cunas.

#### ASISTENCIA JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA: NIVEL MEDIO

El año 2019 hasta el 31 de julio, se observa que de las 5 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF 4 estuvieron sobre el 75.0%.

Promedio Niveles Medios	2016	2017	2018	2019
Villa San Miguel	74,16%	67,63%	80,59%	73.6%
Santa Fe	65,98%	76,79%	82,30%	79.34 %
Andrés Bello	81,94%	85,24%	84,75%	78.85%
Territorio Antártico	63,73%	78,15%	81,50%	84.39%
Llano Subercaseaux	76,75%	78,68%	84,11%	76.21 %
<b>TOTAL</b>	72,50%	77,30%	82,65%	78.47 %

\* La disminución de la asistencia al 31 de Julio de 2019, se explica básicamente por el paro de las funcionarias de Jardines infantiles y salas cunas.

## RETIRO DE ESTUDIANTES

Durante el año 2019, los estudiantes retirados de los establecimientos corresponden a un 7.7% del total de la matrícula que al 31 de julio de 2019, era de 4118 estudiantes. El retiro de estudiantes no implica deserción del sistema escolar, sino más bien cambios de domicilio.

En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de estudiantes que fueron retirados de los establecimientos educacionales durante el año 2019. Esta información fue recabada por las Duplas Psicosociales, profesionales que fueron contratados con el fin de realizar seguimiento a los estudiantes que presentan inasistencias, atrasos y/o retiros.

ESTUDIANTES RETIRADOS					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Matrícula Marzo	Matrícula Julio	Retirados hombres	Retirados mujeres	TOTAL
ESCUELA VILLA SAN MIGUEL	435	436	12	10	22
ESCUELA SANTA FE	380	369	44	22	66
ESCUELA PABLO NERUDA	351	359	4	6	10
ESCUELA TERRITORIO ANTARTICO	717	721	36	22	58
ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	512	526	17	12	29
LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	437	455	22	27	49
LICEO ANDRÉS BELLO	660	654	15	x	15
ESCUELA ESPECIAL LOS CEDROS DEL LÍBANO	144	150	8	4	12
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	284	253	33	24	57
<b>TOTAL RETIRADOS:</b>					<b>318</b>

La dupla psicosocial forma parte del equipo de Convivencia Escolar de cada Establecimiento Educacional, y de acuerdo a su plan de acción, informarán semestralmente al equipo de Convivencia Escolar comunal, el número de casos a los cuales realizaron seguimiento y las remediales consideradas para cada uno de ellos. Según la información recabada por los profesionales de la dupla psicosocial, el mayor motivo de retiro corresponde a cambios de domicilio, información que es constatada por los profesionales antes mencionados realizando seguimiento de los alumnos que se retiran.

<b>Información retiros Hugo Morales Bizama</b>	
<b>Curso</b>	<b>Retiros</b>
1° Nivel Básico	11
2° Nivel Básico	4
3° Nivel Básico A	13
3° Nivel Básico B	10
1° Nivel Medio A	23
1° Nivel Medio B	18
2° nivel Medio A	15
2° Nivel Medio B	8
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

Es importante señalar que la escuela se encuentra ubicada al interior de un Recinto Penitenciario con internas IMPUTADAS, esto justifica la alta rotación mensual que existe, ya que algunas pasan a ser condenadas o al medio libre.

## NACIONALIDAD DE ESTUDIANTES 2019

El cuadro presenta la cantidad de estudiantes inmigrantes que se encuentran matriculados en los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal de San Miguel, de una matrícula comunal de 4.118 estudiantes, el 26,5% corresponde a extranjeros, aumentando la población de inmigrantes en un año. Siendo los estudiantes de nacionalidad venezolana el mayor porcentaje de matriculados en los Establecimientos con un 19,6%, le siguen en porcentaje los estudiantes de nacionalidad Colombiana 2,1% y de nacionalidad Peruana y Haitiana con un 1,8%.

El año 2018, el porcentaje de inmigrantes era de un 19,9% de la matrícula total de 4002 estudiantes.

Es importante señalar que no se recibe subvención escolar preferencial (SEP) por los estudiantes de nacionalidad extranjera.

NACIONALIDAD DE ESTUDIANTES													
INDICADOR	CHILENOS		PERUANOS		COLOMBIANOS		HAITIANOS		VENEZOLANOS		OTROS		MATRICULA
AÑO	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	
ESTABLECIMIENTO													
VILLA SAN MIGUEL	266	61	13	3	14	3.2	9	2.1	129	29.6	5	1.2	436
SANTA FE	221	59.9	24	6.5	11	3	17	4.6	89	24.1	7	1.9	369
PABLO NERUDA	284	79.1	3	0.8	8	2.2	1	0.3	61	17	2	0.6	359
TERRITORIO ANTÁRTICO	467	64.8	6	0.8	7	1	6	0.8	229	31.8	6	0.8	721
LLANO SUBERCASEAUX	372	70.7	9	1.7	17	3.2	2	0.4	111	21.1	15	2.9	526
ANDRÉS BELLO	615	94	6	0.9	5	0.8			25	3.8	3	0.5	654
BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	267	58.7	8	1.7	15	3.3	6	1.3	151	33.2	8	1.8	455
LOS CEDROS DEL LÍBANO	135	90	2	1.3					11	7.3	2	1.3	150
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	207	81.8	2	0.8	10	4	32	12.6	1	0.4	1	0.4	253
HUGO MORALES BIZAMA	194	99.5	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.5	195
<b>TOTAL</b>	<b>3028</b>	<b>73.5</b>	<b>73</b>	<b>1.8</b>	<b>87</b>	<b>2.1</b>	<b>73</b>	<b>1.8</b>	<b>807</b>	<b>19.6</b>	<b>50</b>	<b>1.2</b>	<b>4118</b>

Fuente: Información proporcionada por los Establecimientos Educativos

En Salas Cuna y Jardines VTF San Miguel, se destaca la nacionalidad chilena con un 82.3 %, la sigue la nacionalidad venezolana con un 14.5 %.

CUADRO NACIONALIDAD DE ESTUDIANTES SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES													
INDICADOR	CHILENOS		PERUANOS		COLOMBIANOS		HAITIANOS		VENEZOLANOS		OTROS		MATRICULA
	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL													
VILLA SAN MIGUEL	90	86.5 %	-	-	-	-	-	-	14	13.5 %	-	-	104
SANTA FE	90	86.5 %	-	-	1	1.0 %	3	2.9 %	6	5.8 %	4	3.8 %	104
ANDRÉS BELLO	70	71.5 %	-	-	2	2.0 %	1	1.0 %	24	24.5 %	1	1.0 %	98
TERRITORIO ANTÁRTICO	51	85.0 %	-	-	-	-	1	1.6 %	8	13.4 %	-	-	60
LLANO SUBERCASEAUX	76	82.7 %	-	-	1	1.0 %	1	1.0 %	14	15.3 %	-	-	92
TOTAL SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES	377	82.3 %	-	-	4	0.9 %	6	1.3 %	66	14.5 %	5	1.0 %	458

Fuente: Información interna proporcionada por Jardines infantiles y sala cuna.

## PROCEDENCIA ÉTNICA 2019

Según los datos entregados por los Establecimientos de la comuna, un 2,7% corresponde a estudiantes descendientes de la etnia Mapuche, luego se encuentran los estudiantes Aimaras que alcanzan el 0,2% de la matrícula comunal de 4.118 estudiantes al 31 de Julio.

CUADRO DE PROCEDENCIA ÉTNICA DE LOS ESTUDIANTES									
INDICADOR	MAPUCHE		AIMARA		RAPANUI		OTRAS		MATRÍCULA
AÑO	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	
ESTABLECIMIENTO									
VILLA SAN MIGUEL	11	2.5	2	0.5	-	-	-	-	436
SANTA FE	22	6	1	0.3	-	-	-	-	369
PABLO NERUDA	9	2.5	-	-	-	-	1	0.3	359
TERRITORIO ANTÁRTICO	16	2.2	-	-	-	-	-	-	721
LLANO SUBERCASEAUX	7	1.3	1	0.2	1	0.2	-	-	526
ANDRÉS BELLO	16	2.4	-	-	-	-	1	0.2	654
BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	9	2	-	-	-	-	-	-	455
LOS CEDROS DEL LÍBANO	6	4	2	1.3	-	-	-	-	150
INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS	3	1.2	-	-	-	-	1	0.4	253
HUGO MORALES BIZAMA	17	8.7	2	1	1	0.3	2	1	195

Fuente SIGE: Sistema Información General de Estudiantes.

En las Salas Cuna y Jardines Infantiles, en el año 2019 las etnias predominantes mencionadas en el cuadro siguiente alcanzan un 1.7 %, siendo la etnia mapuche con un 1.5 % la más destacada, de un total de 458 lactantes y párvulos.

PROCEDENCIA ÉTNICA									
INDICADOR	MAPUCHE		AIMAR A		RAPANU I		OTRAS		
AÑO									
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	MATRÍCULA
VILLA SAN MIGUEL	4	3.8 %	1	0.9 %	-	-	-	-	104
SANTA FE	1	0.9 %	-	-	-	-	-	-	104
TERRITORIO ANTÁRTICO	1	1.6 %	-	-	-	-	-	-	60
LLANO SUBERCASEAUX	1	1.0 %	-	-	-	-	-	-	92
ANDRÉS BELLO	-	-	-	-	-	-	-	-	98
<b>TOTAL SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES</b>	<b>7</b>	<b>1.5 %</b>	<b>1</b>	<b>0.2 %</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>458</b>

Fuente: Información interna proporcionada por Jardines infantiles y sala cuna.

## RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 2019

Se puede observar en el siguiente cuadro, que un alto porcentaje de la matrícula total corresponde a estudiantes de la comuna de San Miguel, alcanzando un 48,3%, en tanto el 51,7% corresponde a estudiantes de comunas cercanas como Pedro Aguirre Cerda con un 11,9% y otras comunas distantes con un 27%.

CUADRO DE PROCEDENCIA DE ESTUDIANTES															
INDICADOR	LA CISTERNA		LA GRANJA		PEDRO AGUIRRE CERDA		SAN MIGUEL		SAN JOAQUÍN		SAN RAMÓN		OTRAS		MATRÍCULA
AÑO	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	
ESTABLECIMIENTO															
VILLA SAN MIGUEL	11	2.5	3	0.7	65	14.9	246	56.4	2	0.5	1	0.2	108	24.8	436
SANTA FE	7	1.9	10	2.7	2	0.5	210	56.9	47	12.7	5	1.4	88	23.8	369
PABLO NERUDA	10	2.8	2	0.6	11	3.1	269	74.9	18	5	6	1.7	43	12	359
TERRITORIO ANTÁRTICO	51	7.1	6	0.8	38	5.3	420	58.3	8	1.1	4	0.6	194	26.9	721
LLANO SUBERCASEAUX	12	2.3	4	0.8	88	16.7	286	54.4	9	1.7	3	0.6	124	23.6	526
ANDRÉS BELLO	41	6.3	25	3.8	140	21.4	156	23.9	55	8.4	13	2	224	34.3	654
BETSABÉ HORAMAZÁBAL DE ALARCÓN	12	2.6	8	1.8	61	13.4	185	40.7	37	8.1	2	0.4	150	33	455
LOS CEDROS DEL LÍBANO	9	6	2	1.3	17	11.3	45	30	14	9.3	2	1.3	61	40.7	150
INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS	15	5.9	5	2	68	26.9	70	27.7	25	9.9	4	1.6	66	26.1	253
HUGO MORALES BIZAMA	1	0.5	3	1.5	2	1	102	52.3	33	16.9	1	0.5	53	27.2	195
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>4.1</b>	<b>68</b>	<b>1.7</b>	<b>492</b>	<b>11.9</b>	<b>1989</b>	<b>48.3</b>	<b>248</b>	<b>6</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>1111</b>	<b>27</b>	<b>4118</b>

Fuente: SIGE

En las Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF de San Miguel, se observa que la comuna de residencia principal es San Miguel con un 73.7%.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES															
INDICADOR	LA CISTERNA		LA GRANJA		PEDRO AGUIRRE CERDA		SAN MIGUEL		SAN JOAQUÍN		SAN RAMÓN		OTRAS		MATRICULA
AÑO	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	2019	%	
SALA CUNA Y JARDÍN															
VILLA SAN MIGUEL	1	1.0	-	-	5	4.8	90	86.5	-	-	1	1.0	7	6.7	104
SANTA FE	5	4.9	1	1.0	-	-	68	65.3	19	18.2	6	5.7	5	4.9	104
TERRITORIO ANTÁRTICO	14	23.3	-	-	2	3.5	34	56.6	3	5.0	-	-	7	11.6	60
LLANO SUBERCASEA UX	1	1.0	1	1.0	11	12.0	65	71.2	3	3.1	1	1.0	10	10.7	92
ANDRÉS BELLO	3	3.2	-	-	4	4.0	80	81.6	3	3.2	-	-	8	8.0	98
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>5.2</b>	<b>2</b>	<b>0.4</b>	<b>22</b>	<b>4.8</b>	<b>337</b>	<b>73.7</b>	<b>28</b>	<b>6.1</b>	<b>8</b>	<b>1.8</b>	<b>37</b>	<b>8.0</b>	<b>458</b>

Fuente: Información interna proporcionada por Jardines infantiles y sala cuna.

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES POR ESTABLECIMIENTO

- **Necesidades Educativas Especiales**

Aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

- **Necesidades educativas especiales permanentes**

Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

- **Necesidades educativas especiales transitorias**

Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

## ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESCUELAS Y LICEOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

El siguiente cuadro muestra que el Programa de Integración atiende estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente, que corresponde a un 3% del total de matrícula; estos son atendidos por profesionales del Programa de Integración Escolar, y los diagnósticos más recurrentes son la Discapacidad Intelectual (1,2%) y el Síndrome de Asperger (0,7%)

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES																		
NEEP	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL		DISCAPACIDAD VISUAL		TRASTORNO MOTOR		TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA		SÍNDROME DE ASPERGER		DISFASIA		HIPOACUSIA		TRASTORNO GENERAL DEL DESARROLLO		MATRÍCULA	%
PORCENTAJE EN RELACIÓN A MATRÍCULA	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%		
ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	MATRÍCULA	%
VILLA SAN MIGUEL	3	0.7	1	0.2	-	-	3	0.7	3	0.7	-	-	1	0.2	-	-	436	2.5
SANTA FE	10	2.7	-	-	2	0.5	4	1.1	1	0.3	-	-	-	-	-	-	369	4.6
PABLO NERUDA	3	0.8	-	-	3	0.8	2	0.6	6	1.7	1	0.3	-	-	-	-	359	4.2
TERRITORIO ANTÁRTICO	11	1.5	-	-	2	0.3	3	0.4	4	0.6	-	-	-	-	-	-	721	2.8
LLANO SUBERCAEAUX	6	1.1	1	0.2	-	-	3	0.6	1	0.2	-	-	1	0.2	-	-	526	2.3
ANDRÉS BELLO	4	0.6	1	0.2	-	-	4	0.6	11	1.7	-	-	1	0.2	-	-	654	3.2
BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	5	1.1	6	1.3	1	0.2	1	0.2	2	0.4	-	-	-	-	-	-	455	3.3
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	253	0.8
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>1.2</b>	<b>9</b>	<b>0.2</b>	<b>8</b>	<b>0.2</b>	<b>20</b>	<b>0.5</b>	<b>28</b>	<b>0.7</b>	<b>1</b>	<b>0.02</b>	<b>3</b>	<b>0.1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3773</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Información interna, proporcionadas por educadoras diferenciales del Programa PIE.

Los Establecimientos Educacionales con apoyo de Programa de Integración tienen una matrícula total de 3968 estudiantes, sin considerar la Escuela Especial Los Cedros del Líbano. El 12,2% de los estudiantes son atendidos por los profesionales Programa de Integración Escolar ya que poseen un diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, entre ellas se encuentran las Dificultades Específicas de Aprendizaje (4,2%) y Funcionamiento Intelectual Límite (3,3%).

<b>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS</b>										
INDICADOR	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE		TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL		TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE		FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LÍMÍTROFE		MATRÍCULA	%
	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%		
ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	MATRÍCULA	%
VILLA SAN MIGUEL	2	0.5	8	1.8	18	4.1	20	4.6	436	11
SANTA FE	9	2.4	7	1.9	15	4.1	15	4.1	369	12.5
PABLO NERUDA	10	2.8	6	1.7	12	3.3	20	5.6	359	13.4
TERRITORIO ANTÁRTICO	18	2.5	18	2.5	20	2.8	24	3.3	721	11.1
LLANO SUBERCASEAUX	9	1.7	13	2.5	24	4.6	15	2.9	526	11.6
ANDRÉS BELLO	36	5.5	37	5.7	-	-	5	0.8	654	11.9
BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	37	8.1	11	2.4	-	-	14	3.1	455	13.6
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	21	8.3	-	-	-	-	9	3.6	253	11.9
HUGO MORALES BIZAMA	23	11.8	-	-	-	-	7	3.6	195	15.4
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>4.2</b>	<b>100</b>	<b>2.5</b>	<b>89</b>	<b>2.2</b>	<b>129</b>	<b>3.3</b>	<b>3968</b>	<b>12.2</b>

\* La Escuela Especial de Adultos Hugo Morales Bizama, solo atiende estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias, específicamente Dificultades Específicas de Aprendizaje y Funcionamiento Intelectual Límite.

**Fuente:** información interna, proporcionadas por educadoras diferenciales del Programa PIE.

## ANÁLISIS COMUNAL DEL DESEMPEÑO EN EL SISTEMA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN AÑO 2018

El sistema de medición de la calidad de la educación, mide la calidad de los aprendizajes en las áreas de Lectura, Matemática, Historia y Ciencias Naturales, entrega información relevante sobre el nivel de logro de las habilidades y contenidos curriculares evaluados en dichas pruebas.

Entendemos que la calidad de los aprendizajes es producto de una serie de acciones institucionales, las cuales resguardan que nuestros estudiantes logren niveles de logro que les permitan adquirir conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse en la sociedad de hoy.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el sistema de medición de la calidad de la educación 2018 y luego una serie de estrategias implementadas durante el año 2019 para mejorar la calidad de los aprendizajes en todas las asignaturas, lo que tendrá un impacto positivo en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, como también en lo específico que evalúa la prueba estandarizada.

### RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2018

Se presenta cuadro resumen año 2018 y una descripción del desempeño de los establecimientos educacionales respecto al promedio nacional.

PUNTAJES SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTOS 2018															
ESTABLECIMIENTOS		VILLA SAN MIGUEL		SANTA FE		PABLO NERUDA		TERRITORIO ANTÁRTICO		LLANO SUBERCASEAUX		LICEO ANDRÉS BELLO		LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	
GRUPO SOCIO – ECONÓMICO		MEDIO		MEDIO BAJO		MEDIO		MEDIO		MEDIO		MEDIO		MEDIO BAJO	
CURSOS EVALUADOS		4°	6°	4°	6°	4°	6°	4°	6°	4°	6°		2ºM		2°
ASIGNATURAS EVALUADAS	COMPRESIÓN LECTORA	215	247	227	242	261	246	279	225	289	221		250		257
	MATEMÁTICA	217	225	217	237	267	243	240	217	278	237		271		241
	CIENCIAS NATURALES		256		252		234		227		252		246		244

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación, SIMCE 2018

### **PUNTAJES CUARTO AÑO ENSEÑANZA BÁSICA**

El sistema de medición de la calidad de la educación, evaluó a los estudiantes de cuarto año básico con instrumentos en Lectura y Matemática.

#### **- Resultados en Lectura**

Participaron de la evaluación un total de 240 estudiantes que cursaban el cuarto año en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 254 puntos, que se encuentra 16 puntos más bajo que el promedio nacional, que fue de 270 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socioeconómico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 215 y 289 puntos.

Se destaca con mejores resultados los establecimientos Escuelas Territorio Antártico y Llano Subercaseaux, siendo la Escuela Villa San Miguel y Escuela Santa Fe, quienes obtiene resultados más descendidos, planteándose el desafío de establecer estrategias específicas para la mejora.

#### **- Resultados en Matemática**

Participaron de la evaluación un total de 240 estudiantes que cursaban el cuarto año en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 244 puntos, que se encuentra 13 puntos más bajo que el promedio nacional, que fue de 257 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socioeconómico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 217 y 278 puntos.

El establecimiento educacional Escuela Pablo Neruda y Escuela Llano Subercaseaux obtienen resultados relevantes en la prueba evaluada, siendo las Escuelas Santa Fe y Villa San Miguel, quienes deberán establecer acciones pedagógicas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

### **PUNTAJES SEXTO AÑO ENSEÑANZA BÁSICO**

El sistema de medición de la calidad de la educación, evaluó a los estudiantes de sexto año básico con instrumentos en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales.

#### **- Resultados en Lectura**

Participaron de la evaluación un total de 247 estudiantes que cursaban el sexto año en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 236 puntos, que se encuentra 12 puntos más bajo que el promedio nacional, que fue de 248 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socioeconómico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 221 y 247 puntos.

Esta prueba plantea un desafío considerable para las Escuelas y Liceos, dado que los resultados obtenidos obligan a realizar un esfuerzo mayor en este nivel educativo respecto al desarrollo de habilidades de comprensión lectora.

- Resultados en Matemática

Participaron de la evaluación un total de 245 estudiantes que cursaban el sexto año en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 232 puntos, que se encuentra 16 puntos más bajo que el promedio nacional, que fue de 248 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socioeconómico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 217 y 243 puntos.

Esta prueba plantea un desafío considerable para las Escuelas y Liceos, dado que los resultados obtenidos obligan a realizar un esfuerzo mayor en este nivel educativo respecto al desarrollo de habilidades de comprensión lectora.

- Resultados en Ciencias Naturales

Participaron de la evaluación un total de 247 estudiantes que cursaban el octavo año en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 244 puntos, que se encuentra 6 puntos más bajo que el promedio nacional, que fue de 250 puntos.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 227 y 256 puntos.

Establecimientos educacionales que presentan resultados positivos en esta prueba, son las Escuelas Llano Subercaseaux, Vila San Miguel y Santa Fe, planteándose un desafío de mejora para las Escuelas Territorio Antártico y Pablo Neruda..

### **PUNTAJES SEGUNDO AÑO ENSEÑANZA MEDIA**

El sistema de medición de la calidad de la educación, evaluó a los estudiantes de segundo año medio con instrumentos en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales.

- Resultados en Lectura

Participaron de la evaluación un total de 185 estudiantes que cursaban el segundo año medio en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 254 puntos, que se encuentra 6 puntos sobre el promedio nacional, que fue de 248 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socio-económico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 250 y 257 puntos.

En el resultado de esta prueba destacan el Liceo Andrés Bello y el Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón, los cuales superan el promedio nacional. Considerable es la mejora del Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón que supera en cuarenta puntos de un año a otro.

- Resultados en Matemática

Participaron de la evaluación un total de 188 estudiantes que cursaban el segundo año medio en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 256 puntos, que se encuentra 4 puntos más bajo que el promedio nacional, que fue de 260 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socio-económico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 241 y 271 puntos.

Al igual que en la prueba de Lenguaje, se observa que el Liceo Andrés Bello logra superar el promedio nacional en la prueba de Matemática y, aunque el Liceo Betsabé Hormazábal no alcanza dicho puntaje, demuestra mejora respecto a la evaluación anterior.

#### - Resultados en Ciencias Naturales

Participaron de la evaluación un total de 185 estudiantes que cursaban el segundo año medio en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 245 puntos, que se encuentra 4 puntos sobre el promedio nacional, que fue de 241 puntos, sin considerar la variable promedio por Grupo socio-económico.

En los extremos respecto a los resultados obtenidos, se oscila entre los 244 y 246 puntos.

### CUADROS COMPARATIVOS 2017-2018 RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- Respecto al nivel de 4º básico, se observa una mejora relevante en la Escuela Llano Subercaseaux, respecto a los resultados obtenidos en la evaluación sistema de medición de la calidad de la educación del año anterior. La Escuela Villa San Miguel y Escuela Santa Fe descienden en sus puntajes de una manera importante respecto del año anterior. (ver cuadro)

CUADRO COMPARATIVO RESULTADOS 2017/2018 SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 4º BÁSICO											
Escuelas		Villa San Miguel		Santa Fe		Pablo Neruda		Territorio Antártico		Llano Subercaseaux	
AÑOS EVALUADOS		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
ASIGNATURAS EVALUADAS	COMPRESIÓN LECTORA	255	215	252	227	272	261	280	279	235	289
	MATEMÁTICA	242	217	240	217	272	267	239	240	249	278

**Fuente:** Agencia de la Calidad de la Educación, SIMCE 2018

- Respecto al nivel 6º básico, se observa una mejora importante en relación al año anterior en las Escuelas Villa San Miguel y Santa Fe, quedando como desafío estrategias para la mejora en Escuela Pablo Neruda que no logra revalidar los buenos resultados obtenidos en el año 2017 y para las Escuelas Territorio Antártico y Llano Subercaseaux que mantienen sus resultados respecto al año anterior. (ver cuadro)

CUADRO COMPARATIVO RESULTADOS 2016/2018 SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 6º BÁSICO											
Escuelas		Villa San Miguel		Santa Fe		Pablo Neruda		Territorio Antártico		Llano Subercaseaux	
	AÑOS EVALUADOS	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
ASIGNATURAS EVALUADAS	COMPRESIÓN LECTORA	188	247	225	242	258	246	230	225	231	221
	MATEMÁTICA	197	225	226	237	264	243	213	217	228	237
	CIENCIAS NATURALES	227	256	218	252	242	234	234	227	236	252

**Fuente:** Agencia de la Calidad de la Educación, SIMCE 2018

- En el nivel 2º medio, se observa una mejora respecto al año 2017, principalmente en el Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón, así como un leve descenso en algunos puntajes del Liceo Andrés Bello, lo que implicará continuar desarrollando procesos pedagógicos que impulsen la mejora de los aprendizajes. (ver cuadro)

CUADRO COMPARATIVO RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN 2º MEDIO					
Liceos		Andrés Bello		Betsabé Hormazábal de Alarcón	
	AÑOS EVALUADOS	2017	2018	2017	2018
ASIGNATURAS EVALUADAS	COMPRESIÓN LECTORA	262	250	237	257
	MATEMÁTICA	270	271	237	241
	CIENCIAS NATURALES	251	246	206	244

**Fuente:** Agencia de la Calidad de la Educación, SIMCE 2018

## ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL SOCIAL SIMCE 2018

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba sistema de medición de la calidad de la educación y al logro de los estándares de aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Los Indicadores de Desarrollo Personal Social son:

- Autoestima Académica y la Motivación escolar
- Clima y Convivencia Escolar
- Participación y Formación Ciudadana
- Hábitos de Vida Saludable

## Indicadores de Desarrollo Personal y Social SIMCE 2018

	Autoestima académica y motivación escolar			Clima de convivencia escolar			Participación y formación ciudadana			Hábitos de vida saludable		
	2017	2018	VGSE	2017	2018	VGSE	2017	2018	VGSE	2017	2018	VGSE
<b>Escuela Santa Fe</b>												
4to Básico	75	73	similar	76	66	más bajo	83	75	similar	67	63	más bajo
6to Básico	80	79	mas alto	76	77	similar	82	81	similar	61	74	similar
<b>Escuela Villa San Miguel</b>												
4to Básico	74	71	similar	73	65	más bajo	79	71	más bajo	67	61	más bajo
6to Básico	60	71	similar	64	70	más bajo	63	73	similar	60	60	similar
<b>Escuela Pablo Neruda</b>												
4to Básico	74	79	mas alto	76	77	similar	77	82	mas alto	69	71	similar
6to Básico	75	75	similar	74	75	similar	75	78	similar	71	72	similar
<b>Escuela Llano Subercaseuax</b>												
4to Básico	68	72	similar	65	72	más bajo	72	74	similar	63	69	similar
6to Básico	74	68	más bajo	73	71	más bajo	75	73	similar	65	61	más bajo
<b>Escuela Territorio Antártico</b>												
4to Básico	71	68	más bajo	68	71	más bajo	73	72	más bajo	60	62	más bajo
6to Básico	74	72	similar	71	67	más bajo	74	70	más bajo	60	63	más bajo
<b>Liceo Andrés Bello</b>												
2do Medio	71	72	similar	68	70	más bajo	75	76	similar	57	61	más bajo
<b>Liceo Betsabé Hormazábal</b>												
2do Medio	72	75	similar	68	71	más bajo	67	75	similar	58	67	similar

\*VGSE: Variación respecto de establecimientos del mismo Grupo Socioeconómico.

Los resultados obtenidos en la evaluación correspondiente al SIMCE 2018, son:

- Si se considera el comparativo con el año 2017 en el indicador de autoestima académica y motivación escolar, tenemos que la Escuela Pablo Neruda, Liceos Andrés Bello y Betsabé Hormazábal de Alarcón logran una mejora en todos los niveles evaluados en comparación al año anterior, manteniéndose en general un puntaje similar para el resto de los Establecimientos Educativos. Respecto al comparativo con el grupo socio-económico, se obtiene en general, a nivel comunal, un puntaje similar al del resto de los Establecimientos Educativos que forman parte de esta categoría.
- Si se considera el comparativo con el año 2017 en el indicador de clima de convivencia escolar, se observa que la Escuela Pablo Neruda, Liceos Andrés Bello y Betsabé Hormazábal de Alarcón logran una mejora respecto del año anterior en todos los niveles evaluados, mientras que se mantiene en general un puntaje similar para el resto de los Establecimientos Educativos. Dos establecimientos en 4º básico obtienen un puntaje significativamente inferior que el año anterior, Escuela Santa Fe y Villa San Miguel. En el comparativo con el grupo socio-económico, se obtiene un puntaje inferior en casi todos los Establecimientos Educativos, planteando el desafío de seguir mejorando en la misma línea de trabajo, dado que en el comparativo anual se observa una mejora de los resultados.
- Si se considera el comparativo con el año 2017 en el indicador de participación y formación ciudadana, se obtiene en general un puntaje similar en los Establecimientos Educativos, salvo las Escuelas Santa Fe y Territorio Antártico que presentan una disminución del indicador en ambos niveles evaluados. Relevante es mencionar que ambos Liceos poseen un aumento relevante del indicador. Respecto al comparativo con el grupo socio-económico, se obtiene, a nivel comunal, un puntaje similar al del resto de los Establecimientos Educativos que forman parte de esta categoría, aunque se plantea un desafío de mejora para la Escuela Territorio Antártico y Escuela Santa Fe que en ambos niveles evaluados está por debajo del promedio del grupo socio-económico.
- Si se considera el comparativo con el año 2017 en el indicador de hábitos de vida saludable, tenemos que en el año 2018 se produce una mejora de este indicador en casi todos los niveles educativos evaluados. Aunque se ha observado una mejora de un año para otro, todavía está el desafío de mejora respecto al comparativo con el grupo socio-económico, en el cual en algunos casos se obtienen resultados similares y otros más bajo como se evidencia en la Escuela Territorio Antártico y Liceo Andrés Bello.

## PRUEBAS DE SELECCIÓN DE INGRESO A LAS UNIVERSIDADES (P.S.U.)

La Prueba de Selección Universitaria es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuidad en estudios universitarios, esta incluye dos evaluaciones obligatorias y dos electivas:

- Matemática y Lenguaje y Comunicación son obligatorias.
- Ciencias (Biología, Física, Química) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas.

### RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) 2015 a 2018

Las siguientes tablas muestran los resultados comparativos obtenidos por los estudiantes en la prueba de selección universitaria, años 2015, 2016, 2017 y 2018 en los Establecimientos Educativos de Educación Media y Adultos.

LICEO ANDRÉS BELLO				
ASIGNATURAS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA
AÑOS				
2015	560	541	529	568
2016	550	545	528	572
2017	570	543	543	556
2018	562	540	522	579

Al observar la tabla anterior, se ve que los resultados del Liceo Andrés Bello para el año 2018 se mantienen dentro del promedio en las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias, en comparación con años anteriores; en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se produce un ascenso positivo en el puntaje.

<b>LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN</b>				
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>
<b>AÑOS</b>				
<b>2015</b>	527	523	535	555
<b>2016</b>	491	455	466	486
<b>2017</b>	469	463	463	495
<b>2018</b>	494	472	474	515

En los resultados obtenidos por el Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón, se muestra una tendencia al alza en los últimos tres años en las asignaturas de Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, mientras que presentan un alza en los puntajes en las asignaturas de Lenguaje y Ciencias.

<b>INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>				
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>
<b>AÑOS</b>				
<b>2015</b>	416	396	473	453
<b>2016</b>	425	426	427	442
<b>2017</b>	445	425	467	464
<b>2018</b>	450	430	465	450

Los resultados observados en el cuadro del Instituto Regional de Educación de Adultos muestran una tendencia al alza, principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en los últimos tres años, pero con fluctuaciones que mantienen una leve baja en las asignaturas de Ciencias e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con respecto a años anteriores.

ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS HUGO MORALES BIZAMA				
ASIGNATURAS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA
AÑOS				
<b>2015</b>	436	482	0	395
<b>2016</b>	400	421	392	573
<b>2017</b>	390	410	450	550
<b>2018</b>	320	521	574	517

Los resultados obtenidos por la Escuela Especial de Adultos Hugo Morales Bizama muestran una tendencia fluctuante al alza principalmente en las asignaturas de Matemática y Ciencias, pero con una leve sostenida en las asignaturas de Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

## EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2018

La evaluación de desempeño profesional se enmarca dentro de la LEY 19.961, promulgada el 09 de Agosto del año 2004, se realiza tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Serán evaluados todos los docentes de aula del ámbito de la educación municipal, es decir, aquellos docentes que cumplen funciones en Educación Básica, Formación General Enseñanza Media, Educación Parvularia, Educación Especial o Diferencial, Educación de Adultos, Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico–Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional.

Los instrumentos de evaluación que deben ser utilizados en cada evaluación son los establecidos por Resolución Exenta Nº 3333, del 14 de abril de 2005, del Ministerio de Educación, esto es: a) Autoevaluación; b) Portafolio de Desempeño Pedagógico; c) Entrevista al docente evaluado; y d) Informe de Referencia de Terceros (Director y Jefe Técnico Pedagógico).

### Se definen los siguientes niveles de desempeño:

**Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.

**Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

**Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad.

**Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente.

## RESULTADOS COMUNALES AÑO 2018

En el año 2018, 69 docentes de la comuna se inscribieron en el proceso de evaluación docente, de los cuales 58 fueron evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, los resultados del nivel de desempeño de los docentes evaluados de la comuna en el año 2018, fue el siguiente:

NIVEL DE DESEMPEÑO	Nº DE DOCENTES	PORCENTAJE
INSATISFACTORIO	1	2 %
BÁSICO	12	21 %
COMPETENTE	43	74 %
DESTACADO	2	3 %
TOTAL DOCENTES EVALUADOS	58	100%

ESTABLECIMIENTO	INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
VILLA SAN MIGUEL			4	
SANTA FE		1	4	
PABLO NERUDA			6	1
TERRITORIO ANTÁRTICO	1	3	10	
LLANO SUBERCASEAUX			5	1
ANDRÉS BELLO		2	9	
BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN		4	4	
INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS		2	1	
TOTAL COMUNAL	1	12	43	2

Fuente: Docente Más, CPEIP

Al analizar los resultados de la evaluación Docente Año 2018, estos indican que el 77% de los docentes evaluados de la comuna de San Miguel se encuentran en un desempeño Destacado y Competente, es decir, que tiene un desempeño profesional que clara y consistentemente sobrepasa con respecto a lo que se espera. Que cumplen de manera sistemática con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

Es importante señalar que los docentes que están evaluados en Nivel de desempeño Básico, de acuerdo a la normativa vigente, deben asistir a los Planes de Superación Profesional que contribuyen a la formación continua del docente. Durante el mes de septiembre de 2019 se desarrolla la capacitación correspondiente a 23 profesores de nivel de desempeño Básico, principalmente fortaleciendo las prácticas pedagógicas de aula y el desarrollo de procesos de evaluación para el aprendizaje.

**RESULTADOS DE DESEMPEÑO MEDIDOS EN PORCENTAJE DE COMPETENTES Y DESTACADOS EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS DEL PORTAFOLIO COMPARADOS CON RESULTADOS DEL PAÍS.**

DESEMPEÑO PORTAFOLIO	TAREAS	NIVEL PAÍS (%)	NIVEL COMUNAL (%)
PLANIFICACIÓN	Formulación de objetivo de aprendizaje	92	89
	Relación entre actividades y docentes	59	61
EVALUACIÓN	Evaluación y pauta de corrección utilizadas	34	25
	Relación entre evaluación y objetivos	44	46
	Análisis y uso de los resultados de la evaluación	16	25
REFLEXIÓN	Análisis a partir de las características de sus estudiantes	34	30
	Uso del error para el aprendizaje	10	7
CLASE GRABADA	Ambiente de trabajo	17	16
	Calidad del inicio	56	57
	Calidad del cierre	33	34
	Contribución de las actividades al logro de los objetivos	66	68
	Énfasis curriculares de la asignatura o área	22	30
	Explicaciones desarrolladas	24	25
	Preguntas y actividades	19	23
	Promoción de la participación de sus estudiantes	59	52
	Retroalimentación a sus estudiantes	22	30
Relevancia de la necesidad que	38	36	

<b>TRABAJO COLABORATIVO</b>	motivó el trabajo colaborativo		
	Calidad del diálogo profesional	28	15
	El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional	16	13
	Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	19	34

El Instrumento portafolio se compone de tres módulos y en cada módulo se deben desarrollar diferentes tareas:

### **Módulo 1**

A nivel comunal, en la tarea de planificación el nivel de los docentes de la comuna es similar que el nivel país, siendo el diseño de actividades un desafío para su coherencia respecto a las habilidades y contenidos a desarrollar.

Respecto a la tarea de evaluación se observa que a nivel comunal los docentes están mejor posicionados que el resultado país, pero aún así es un ámbito de resultados descendidos que se debe continuar estableciendo acciones concretas para la mejora de los mismos,

En la tarea de reflexión, en la cual se espera desarrollo de análisis a partir de las características de los estudiantes y uso del error para el aprendizaje, se obtienen resultados inferiores al nivel país, obteniendo un resultado significativamente descendido en el proceso de uso del error para el aprendizaje de los estudiantes.

### **Módulo 2**

Respecto a la clase grabada, los docentes evaluados de la comuna poseen un resultado similar al nivel país, destacando favorablemente la calidad al inicio de la clase, contribución de las actividades al logro de los objetivos y promoción de la participación de sus estudiantes.

Respecto a los aspectos evaluados que plantean un significativo desafío para la mejora, se evidencia en la clase grabada lo relativo a ambiente de trabajo, explicaciones desarrolladas y preguntas y actividades.

### **Módulo 3**

Los resultados de este módulo sólo se consideraron para determinar el puntaje del portafolio 2018, cuando beneficiaban el resultado del docente.

Se observa que los resultados del módulo de trabajo colaborativo están bajo el promedio del país, siendo este un desafío relevante dada la importancia en el aprendizaje profesional de los docentes.

# CAPÍTULO IV

## DESCRIPCIÓN INICIATIVAS COMUNALES AÑO 2019

En el presente capítulo se presenta una descripción de la implementación de las principales iniciativas comunales ejecutadas durante el año 2019 y que se estructuran en función de las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión de la Formación y Convivencia escolar y Gestión de Recursos.

También se integra la evaluación desarrollada desde las comunidades educativas y que dan cuenta de su visión, en cuanto a fortalezas y debilidades, en lo que respecta a calidad de los aprendizajes y procesos educativos de formación y convivencia escolar.

## DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE LIDERAZGO

A continuación, se presenta una descripción de las principales iniciativas comunales implementadas durante el año 2019 y que serán la base para el plan de acción año 2020.

### **1. Plan comunal de acompañamiento a equipos directivos y docentes para el desarrollo de capacidades profesionales.**

Durante el año 2019 se potenció el acompañamiento, por parte de la Dirección de Educación, a los Establecimientos Educacionales, de tal forma de consolidar procesos liderazgo centrado en el aprendizaje, una gestión pedagógica que estimulará el trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica, así como equipos de formación y convivencia escolar que estimularán el desarrollo integral, la adecuada convivencia escolar y una atención oportuna del conflicto a través del diálogo y la mediación.

Relevante ha sido el acompañamiento de todas las coordinaciones, tanto en el monitoreo de los planes de gestión, como en el apoyo y orientación en la toma de decisiones, dada la peculiaridad de que durante el año escolar se renovó el 90% de las y los directores en ejercicio.

Se puede destacar el rol de acompañamiento técnico en áreas específicas, lo que involucra la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo a través de los recursos de Ley de Subvención Escolar Preferencial; del Programa de Integración Escolar para potenciar la co-docencia; de apoyo en el diseño a iniciativas del Movámonos por la Educación Pública.

La descripción del plan de acompañamiento en sus distintas líneas estratégicas es la siguiente:

- A. **Estrategia de acompañamiento del diseño e implementación del plan anual de gestión con foco en lo pedagógico:** implica revisar y retroalimentar el diseño del Plan de Mejoramiento Educativo, así como el monitoreo de su implementación durante el año escolar.
- B. **Estrategia de acompañamiento a director, jefes técnicos, equipos de convivencia, equipos Programa de Integración Escolar, entre otros:** implica entregar herramientas prácticas de liderazgo y gestión centrada en los aprendizajes, a partir del contexto de cada Establecimiento, sus necesidades y prioridades.
- C. **Estrategia de modelamiento en espacios de trabajo colaborativo y reflexión pedagógica:** implica participar directa y activamente en espacios de trabajo colaborativo y reflexión pedagógica, sea aportando, modelando, apoyando y/o liderando en circunstancias específicas alguno de estos espacios.
- D. **Estrategia de acompañamiento al aula y modelamiento de retroalimentación de clase:** implica participar junto con director, jefe técnico y/o docente par (o solos) en acompañamiento de aula,

que implica tanto la observación como la retroalimentación a partir de un foco de observación específico.

- E. **Estrategia de monitoreo de continuidad de plan de capacitación comunal:** involucra visualizar que en los Establecimientos Educativos se estén implementando acciones suficientes que permitan a los docentes llevar al aula los aprendizajes desarrollados en capacitaciones.
- F. **Estrategia de análisis de información:** esto significa establecer un sistema de monitoreo que permita recoger evidencia empírica de resultados de aprendizaje de los estudiantes, de la implementación curricular y de las prácticas pedagógicas y evaluativas, a fin de establecer acciones de mejora junto a los Establecimientos Educativos.
- G. **Estrategias de visión de gestión integral:** se observa al establecimiento educativo de manera integral, de tal modo que los distintos coordinadores puedan intervenir en la búsqueda de impulsar una gestión de calidad en los Establecimientos Educativos.

## **2. Diseño de nuevo ciclo de mejora Proyectos de Mejoramiento Educativo.**

Dado que el año 2019 dio paso a un nuevo ciclo de mejora para los Planes de Mejoramiento Educativo, las comunidades escolares diseñaron dichos planes considerando los principales lineamientos vinculados al PADEM 2019, de tal modo que recogiesen las ideas fuerza de una perspectiva comunal, así como los propios desafíos de cada comunidad educativa en su peculiaridad.

## **3. Participación en Red de Mejora Escolar para la formación de comunidades profesionales de aprendizaje.**

Durante este año se han desarrollado reuniones de red de mejora escolar, en el que el foco de atención ha sido el trabajo colaborativo para desarrollar un proceso de conocimiento y apropiación del Decreto 67, pero asociado principalmente a estrategias de evaluación para el aprendizaje.

## **4. Ejecución de concursos de Directores de Alta Dirección Pública.**

Dada la relevancia de poseer directores seleccionados por concursos de Alta Dirección Pública, se realizaron concursos por razones de término de período y/o porque era necesario dada la presencia de directores en carácter de interino. Relevante ha sido la transparencia de los concursos y la buena acogida y trabajo realizado por los directores que renovaron por cinco años más y otros que se incorporaron a la comuna.

Los concursos realizados durante el año 2019 y que ya están cerrados: Escuela Villa San Miguel, Escuela Territorio Antártico, Escuela Pablo Neruda, Escuela Llano Subercaseaux, Escuela Especial Los Cedros del Líbano, Escuela Especial de Adultos Hugo Morales Bizama y Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón.

#### **5. Reuniones informativas y formativas para el desarrollo de capacidades directivas con directores y equipos de gestión de los distintos establecimientos educacionales.**

Con el objeto de establecer comunidades profesionales de aprendizaje, tanto a nivel de directores como equipos de gestión, mensualmente se han realizado reuniones de carácter informativo y formativo, que ha permitido generar desarrollo de capacidades profesionales y herramientas prácticas para la labor de los distintos actores llamados a liderar los establecimientos educacionales.

#### **6. Convenios con instituciones de educación superior y de vinculación con el medio.**

Durante el año 2019 se han firmado distintos convenios con instituciones de educación superior, con el objeto de permitir que estudiantes y profesores en formación puedan establecer procesos de aprendizajes en los Establecimientos Educacionales como centros de práctica.

### **DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

#### **1. Implementación de un modelo de gestión pedagógica centrada en el aprendizaje de los estudiantes.**

En coherencia con lo establecido para este año, durante el año 2019 se ha propendido a la consolidación de un modelo de gestión pedagógica cuyos pilares fundamentales están enfocados en la actualización de prácticas pedagógicas para el desarrollo de aprendizajes significativo, trabajo colaborativo y reflexión pedagógica para el aprendizaje profesional, evaluación para el aprendizaje y análisis de resultados para la mejora continua y acompañamiento docente como una herramienta para el desarrollo profesional.

Se ha avanzado en la implementación de este modelo, principalmente en el aprendizaje profesional a través del acompañamiento docente, trabajo colaborativo y en la implementación de prácticas innovadoras en aula, pero aún se evidencia una necesidad de dar vida en el aula a experiencias de aprendizaje que fomenten la participación activa de los estudiantes según los énfasis curriculares propios de cada asignatura y la reflexión pedagógica de las y los profesores.

#### **2. Implementación de capacitaciones para la mejora de las prácticas pedagógicas.**

Durante el año 2019 se ha continuado con la capacitación en modelo equilibrado de lecto-escritura y actualización en conocimientos disciplinares para docentes de 2º ciclo, así como el desarrollo de planes de superación profesional.

Dadas las variadas capacitaciones implementadas durante el año 2018, se privilegió durante el 2019, capacitaciones internas que permitiesen focalizar en las aulas lo aprendido durante el año anterior.

### **3. Implementación del trabajo colaborativo y reflexión pedagógica para el aprendizaje profesional.**

Cada Establecimiento Educacional ha promovido espacios, tiempos, recursos para que los docentes pueden desarrollar aprendizaje profesional, estableciendo tiempo y temas para posibilitar dicho fin.

### **4. Plan de focalización de la mejora de resultados en pruebas estandarizadas según formato de las mismas.**

- Aplicación de pruebas estandarizadas.
- Acompañamiento al aula y revisión de instrumentos evaluativos con foco en el alumno que aprende.
- Jornada de análisis de resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación y, producto de ésta, el diseño e implementación de un plan estratégico.
- Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y a otros con aprendizajes descendidos, a través del programa de integración escolar y refuerzo educativo.
- Implementación de planes que apoyan específicamente el desarrollo de habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas.
- Trabajo específico en contenidos y habilidades asociadas a formato de pruebas estandarizadas, tanto en las clases regulares, como en la aplicación de ensayos aplicados de manera interna como por instituciones externas.
- Nivelación y reforzamiento de aprendizajes a estudiantes con mayores dificultades.
- Motivación de los estudiantes por la Educación Superior a través de charlas y conocimiento de instituciones de tales propósitos.

### **5. Proyecto de innovación pedagógica - tecnológica y de experiencias auténticas de aprendizaje.**

Se ha implementado un proyecto piloto de innovación tecnológica en tres Escuelas (Llano Subercaseaux, Pablo Neruda y Territorio Antártico) y en dos Liceos (Andrés Bello y Betsabé Hormazábal de Alarcón), que consistió en la adquisición de monitores digitales, tablet, cámaras de documentos, software educativo e impresoras 3D para los liceos.

Lo anterior ha permitido clases más interactivas, con acceso a un mundo digital motivador y atractiva para el aprendizaje, contextualizado a las nuevas demandas y necesidades del siglo XXI.

## **6. Implementación de evaluaciones comunales y análisis de resultados.**

Se adquirió para el año 2019, para los Establecimientos Educacionales, pruebas SEPA UC, que permitió diagnosticar los aprendizajes logrados al inicio del año escolar y de manera formativa al finalizar el primer semestre. Los resultados entregados fueron trabajados con docentes y directivos, a partir de los cuales se establecieron planes de mejora.

## **7. Implementación de experiencias de aprendizaje en aula basadas en metodologías activas para el aprendizaje significativo y desarrollo de habilidades superiores.**

A través de observaciones realizadas en el aula, es factible apreciar que se ha evidenciado en la comunidad escolar avances en el desarrollo de clases utilizando metodologías activas, en que los estudiantes son partícipes de sus procesos de aprendizaje.

Aún viendo dichos avances, este es uno de los principales desafíos de la gestión pedagógica, proveer los recursos, tiempos, capacitaciones, acompañamiento para que los docentes puedan diseñar e implementar un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo y que promueva el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento.

## **8. Plan comunal de desarrollo profesional docente.**

Durante el año 2019 se estableció una serie de estrategias con el fin de movilizar a los distintos Establecimientos Educacionales a establecer una gestión institucional centrada en el aprendizaje, lo que tiene como centro fundamental la mejora de las prácticas pedagógicas y evaluativas de los docentes, en sintonía con las necesidades de desarrollo profesional observadas en la evaluación docente.

Para lograr lo anterior, se seleccionaron aquellas acciones que impactan de mejor forma en la modificación de las prácticas de aula, orientadas al desarrollo de habilidades y el aprendizaje significativo:

1. Desarrollo de plan de acompañamiento a escuelas y liceos por parte de coordinaciones de la Dirección de Educación, enfocados en movilizar acciones de mejora respecto a siete focos de gestión pedagógica centrada en los aprendizajes: Apropriación curricular, actualización de prácticas pedagógicas, trabajo colaborativo (compartir prácticas), reflexión pedagógica y evaluativa, acompañamiento de aula, motivación de los estudiantes, análisis de resultados de evaluaciones.
2. Acciones de capacitación internas y externas, para profesores enfocadas en estrategias de aula relacionadas y de evaluación para el aprendizaje.
3. Acciones de capacitación interna para directivos, enfocada en el liderazgo pedagógico centrado en los aprendizajes.

4. Fortalecimiento de reflexión pedagógica y compartir las prácticas en consejo de profesores, intencionando el espacio semanal en función de que los docentes generen aprendizaje profesional en reuniones de departamento y/o de ciclo.
5. Acompañamiento a directores y Jefes Técnicos en actividades de formación interna, especialmente en enfocar la red de mejoramiento escolar y reuniones mensuales con Directores y Jefes Técnicos en temáticas relacionadas directamente con el aprendizaje y la evaluación de los mismos.

#### **9. Implementación de prácticas pedagógicas y evaluativas diversificadas que tiendan a la inclusión en el aula.**

Uno de los aspectos más descendidos en los docentes a nivel nacional en procesos de evaluación docente, por tal motivo se ha trabajado durante el año en potenciar los equipos de aula en contexto del Programa de Integración Escolar, con énfasis en el trabajo colaborativo y en la co-docencia.

Junto a lo anterior, se tiene planificado para diciembre del año 2019 una capacitación en Evaluación para el aprendizaje.

#### **10. Programas de reforzamientos a estudiantes**

La totalidad de los establecimientos educacionales poseen un programa de reforzamiento educativo, sea financiado a través del Programa de Refuerzo del Mineduc, de talleres SEP u otra fuente de financiamiento, dada la importancia comunal de desarrollar procesos de inclusión que permita que todos los alumnos aprendan, tanto para aquellos con dificultades en el aprendizaje, como con inmigrantes con dificultad por recién estar adquiriendo el idioma.

#### **11. Desarrollo integral de los estudiantes, participando y compartiendo de actividades artísticas, culturales y deportivas.**

Relevante dentro de los sellos comunales es el desarrollo integral, por tal motivo se realiza una serie de talleres en cada uno de los Establecimientos Educacionales, con foco en lo deportivo artístico y cultural.

#### **12. Plan de fortalecimiento de habilidades de comprensión lectora y de resolución de problemas.**

Durante el año en curso se ha potenciado la adquisición de recursos didácticos y tecnológicos, textos de estudio y plataforma digitales, que han permitido a los estudiantes desarrollar habilidades asociadas a la comprensión lectora y resolución de problemas.

### **13. Implementación de programas de lecto-escritura, integrando Modelo equilibrado de lecto-escritura y Leo Primero.**

Durante el año 2019 se ha implementado lo aprendido por docentes capacitados en el modelo equilibrado de lecto-escritura, lo que ha permitido la mejora de la fluidez y calidad lectora de nuestros estudiantes en el nivel de 1º básico.

Producto de lo anterior, es que en el programa del Ministerio de Educación “Leo primero”, la Escuela Pablo Neruda obtuvo el 1er lugar de la Región Metropolitana respecto a estudiantes lectores.

### **14. Implementación de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.**

El Programa de Integración Escolar ha sido clave en el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, siendo reconocida su labor por los distintos miembros de la comunidad educativa, lo que ha posibilitado proceso de diagnóstico, atención oportuna y acompañamiento a dichos estudiantes.

## **DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **1. Acompañamiento a Equipos de convivencia.**

El equipo comunal ha acompañado la implementación de planes de gestión de la convivencia escolar, monitoreando sus avances en reuniones con el equipo directivo y de convivencia escolar, analizando avances y desafíos en su implementación.

También se ha desarrollado una oportuna asistencia a los Establecimientos Educativos cuando han surgido conflictos, tanto a nivel de estudiantes, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos.

### **2. Fortalecimiento del rol y articulación de los Equipos de convivencia escolar.**

Un logro relevante es haber consolidado el rol y articulación de los equipos de convivencia escolar, tanto en la atención de estudiantes y apoderados, así como en la aplicación de protocolos del manual de convivencia escolar.

Importante ha sido la inclusión y articulación con el o la Orientador(a) del Establecimiento Educativo, aunque aún queda por consolidar el rol del Orientador como el promotor y gestor del plan de formación y de apoyo a profesores jefe.

### **3. Plan de fortalecimiento de indicadores de desarrollo personal y social evaluados en SIMCE.**

Con el objeto de mejorar los resultados en los indicadores de desarrollo personal y social, se ha promovido las siguientes acciones en los Establecimientos Educativos:

#### **I. Autoestima académica y motivación escolar.**

- Trabajo específico en la asignatura de Orientación y el apoyo de la dupla psicosocial con talleres, aplicando cuestionarios de percepción para introducir adecuaciones pertinentes y atención a estudiantes con dificultades disruptivas y afectivas, junto con integrar en los niveles de 3º a 6º básico la Revista Cómico Habla (habilidades blandas) para trabajar en los principales temas formativos.
- Considerar instancias de integración y oportunidades para todos los estudiantes, mediante el diseño de estrategias curriculares, por medio del Programa de Integración Escolar, Orientación, dupla psicosocial y el trabajo constante con profesores y apoderados.
- Aumentar las salidas culturales y pedagógicas como una práctica permanente, estímulos a estudiantes destacados en diferentes áreas. Trabajo de reflexión permanente con docentes y personal asistente para mejorar el clima escolar apuntando a desarrollar habilidades blandas.

#### **II. Clima de convivencia escolar.**

- Impactar a los estudiantes con actividades que valoran y promueven la participación colectiva para demostrar sus habilidades, científicas, artísticas y deportivas.
- Apoderados y estudiantes participan en actividades extracurriculares dentro y fuera del establecimiento.
- Desarrollar reuniones taller para padres y apoderados cuyas temáticas aborden habilidades parentales, resolución de conflicto, liderazgo.
- Talleres extra-programáticos para estudiantes, en los cuales se desarrollan habilidades sociales de respeto, diálogo, buen trato y sana convivencia.

#### **III. Participación y formación ciudadana.**

- Dentro de la Jornada Escolar Completa se implementan talleres los que se relacionan con el desarrollo de habilidades sociales y participación en los procesos democráticos, elecciones de centro de estudiantes, además de construcción de estatutos que rigen a los mismos.
- A través de la intervención y fortalecimiento de los consejos de curso se fomentan iniciativas para mejorar la convivencia escolar donde se organizan foros y debates donde participan todos los estudiantes.

- En todos los establecimientos se implementa un plan de formación ciudadana, que integra distintas acciones como actos cívicos, participación en consejo de curso, consejo escolar y consejo de profesores.

#### **IV. Hábitos de vida saludable.**

- Talleres que promueven la actividad física, estilos de vida saludable, participación en diversas actividades deportivas y recreativas internas y externas.
- Venta de productos saludables en kiosco de establecimientos y controles de salud por Centro de Salud Familiar.
- Propuestas de vida saludable en asignaturas de Ciencias y Educación Física, mediante actividades y exposiciones que promueven este tipo de actividad, además en talleres de autocuidado y deportivas.

#### **4. Promoción de actividades de participación de la comunidad educativa.**

A nivel comunal se realizaron acciones que promueven la participación de la comunidad educativa, tales como Liga comunal deportiva, campeonato de cueca, corrida familiar, concurso artístico y literario, carnaval por la educación y otros destinados específicos para cada uno de los actores de las comunidades educativas, tales como, jornadas de centros de padres, jornadas de liderazgo para centros de estudiantes, día de la educación parvularia, día del profesor, día del asistente de la educación.

#### **5. Jornadas de autocuidado y de promoción de una adecuada convivencia escolar.**

Docentes, asistentes de la educación y equipos directivos han participado de jornadas comunales y/o en cada Establecimiento Educacional enfocadas en el autocuidado, con el objeto de que existan espacios para compartir, aprender y a trabajar en aquellas dificultades propias de la vida laboral.

#### **6. Diseño y socialización de Reglamento interno, con énfasis en protocolos asociados al Manual de Convivencia Escolar.**

Relevante ha sido la preocupación por atender situaciones asociadas a la aplicación de los protocolos establecidos en los Manuales de convivencia escolar, a la vez que se ha socializado con la comunidad educativa para un adecuado uso como herramienta para gestionar la convivencia escolar en situaciones de conflictos.

#### **7. Articulación de redes externa para el apoyo y orientación de los estudiantes.**

Con el objeto de atender a los estudiantes, de ser garantes de sus derechos y generar apoyos de distintas organizaciones, se ha privilegiado el apoyo permanente entre las redes con las cuales se vinculan los centros educativos.

#### **8. Talleres y charlas asociadas a temas formativos y de convivencia escolar según las edades de los estudiantes, con el acompañamiento de redes externas (Senda Previene, OPD, etc.)**

Cada Establecimiento Educacional integra dentro de sus planes formativos, distintas instancias de charlas con estudiantes, padres y apoderados, en las cuales se comparten temas propios de niñez y adolescencia, tales como: bullying, ciberbullying, grooming, alcohol y drogas, sexualidad, manejo del estrés, hábitos de estudio, autonomía, relaciones interpersonales, etc.

#### **9. Plan de acompañamiento e intervención de duplas psico-sociales para apoyar y orientar a estudiantes.**

Durante este año se ha potenciado la labor de las duplas psicosociales, las que han integrado a sus labores la contención primaria de los estudiantes, para así derivar a otros especialistas.

También han continuado apoyando el plan de fortalecimiento de asistencia escolar, realizando seguimiento a los estudiantes que fue su rol inicial.

#### **10. Desarrollo de planes formativos y potenciamiento del rol del Orientador en la ejecución de los mismos.**

Aunque se ha dado un perfil asociado a los equipos de convivencia, en concordancia con el nuevo Plan nacional de convivencia escolar, se debe empoderar aún más a los Orientadores de establecimientos educacionales en el diseño e implementación de los planes formativos y de liderazgo en relación a los profesores jefes.

### **DESCRIPCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNALES EN ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS.**

#### **1. Uso de recursos de Ley Subvención Escolar Preferencial en los Establecimientos Educacionales.**

Con el objeto de dar un adecuado uso a los recursos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, se ha establecido una serie de iniciativas comunales y propias de los establecimientos, para apoyar a los estudiantes en su óptimo desarrollo educativo, así como en todos aquellos aspectos que de manera directa o indirecta inciden con dicho propósito.

Algunas de las iniciativas más relevantes son las siguientes:

- Capacitación a docentes respecto a actualización curricular y evaluación educativa.
- Proyectos de innovación pedagógica.
- Evaluaciones externas de cobertura curricular.
- Extensión Jornada Educación Parvularia.

- Extensión Jornada Educación Básica 1° a 2° básico.
- Presentación Obras Teatrales (cuenta cuentos).
- Jornada de Capacitación Consejo de Convivencia Escolar.
- Salidas pedagógicas: transporte Escolar, entradas, colaciones.
- Medio formativa para la comunidad educativa "Cómic Habla", sobre temáticas relacionadas con convivencia escolar ente otras.
- Encargados de convivencia escolar.
- Recursos informáticos y tecnológicos.
- Materiales y textos educativos.
- Dupla psico-social (Asistente Social y Sicólogo).
- Equipamiento y material deportivo.
- Talleres extraescolares deportivo, artístico, cultural y tecnológico.

## **2. Campaña invierno para Jardines infantiles, Escuelas y Liceos.**

Con el fin de que los estudiantes pudieran desarrollar un proceso normal de aprendizaje durante todo el año escolar, no estando expuestos a situaciones de humedad, filtración, pozas y otras asociadas a tiempos de lluvias, se implementó una campaña de invierno que tuvo por objetivo la reposición y arreglo de techos, canaletas, aguas lluvias, así como también la limpieza y sellado de techos y la fabricación de drenes y sistemas de alcantarillado de aguas lluvias en lugares que se inundaban afectando el normal desempeño de clases.

## **3. Gestión de recursos pedagógicos y tecnológicos para la promoción de aprendizajes activos en el aula.**

Especial énfasis se ha puesto durante todo el año en generar un proceso de adquisición oportuna de recursos didácticos y tecnológicos y de propiciar la solicitud y compra en aquellos establecimientos educacionales cuya inversión en este ámbito era más deficiente.

Se requiere establecer un itinerario claro de adquisición de recursos didácticos y tecnológicos que implique un inventario de necesidades según las distintas asignaturas de los establecimientos educacionales.

## **4. Gestión de plataformas educativas para la mejora de la calidad de los aprendizajes.**

Con el objeto de entregar herramientas que permitan a los docentes optimizar sus tiempos y recursos pedagógicos, se contrató la plataforma "Puntaje Nacional" para enseñanza media y "Aprendo libre" para escuelas básicas.

Estas plataformas permitirán que docentes posean una batería de guías de aprendizaje y evaluaciones asociadas a los objetivos de aprendizaje del currículum, pero también para que los estudiantes potencien el trabajo autónomo en un ambiente digital, tanto en el establecimiento como en su domicilio.

## 5. Programa de recursos humanos en función de procesos de inducción, acompañamiento y reconocimiento.

Se diseñaron protocolos para realizar procesos de inducción, acompañamiento, monitoreo y evaluación de desempeño que permita el aprendizaje profesional, conocer expectativas y ajustarse al debido proceso en situaciones en que funcionarios no cumplen con las funciones propias del cargo.

## 6. Equipo de mantenimiento de los establecimientos educacionales.

Durante el año 2019 se realizó la contratación de personal con funciones de mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, permitiendo la atención oportuna de necesidades en los distintos Establecimientos Educacionales.

Dos gáster y un electricista, han dado respuesta tanto a urgencias como a procesos de mantenimiento que han permitido que situaciones complejas hayan sido resueltas en el corto tiempo, no afectando a las comunidades educativas.

## 7. Plan de mejora infraestructura establecimientos educacional

Distintas han sido las mejoras a establecimientos educacionales que se han realizado durante el año 2019 y que a continuación se detalla:

Establecimiento Educativo	Descripción proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento
Todos los establecimientos educacionales	Pintura interior de salas de clases, otros espacios educativos y oficinas	\$87.000.000	FAEP 2017
Campaña invierno Todos los establecimientos educacionales.	Reposición, arreglos y sellado de techos, canaletas, bajada aguas lluvias, drenes.	\$55.343.331	Presupuesto educación: subvención y aporte municipal
Campaña invierno jardines infantiles	Reposición, arreglos y sellado de techos, canaletas, bajada aguas lluvias, drenes.	\$5.712.000	JUNJI
Escuela Subercaseuax Llano	Mejora servicios higiénicos	\$5.792.325	FAEP 2018
	Ampliación comedor funcionarios	\$9.900.800	FAEP 2018
	Aire acondicionado comedor estudiantes	\$3.490.270	FAEP 2018
Escuela Hugo Morales Bizama	Reposición general de techos, tabiquería, aislación y pintura, patios y espacios comunes.	\$175.896.262	Infraestructura MINEDUC

<b>Instituto Regional de Educación de Adultos</b>	Reposición general tabiquería, aislación y pintura de salas y espacios comunes, así como de servicios higiénicos..	\$163.812.801	Infraestructura MINEDUC
<b>Escuela Villa San Miguel</b>	Mejora patio de párvulos: Piso caucho, techo, patio prebásica, cierre cerchas anti-palomas.	\$9.954.350	FAEP 2018
	Cierre perimetral reja patio párvulos.	\$4.983.125	FAEP 2018
<b>Escuela Pablo Neruda</b>	Bodega de materiales y alimentos. Cierre perimetral párvulos.	\$5.758.331 \$2.905.027	FAEP 2017
	Cambio de luminarias, habilitación bodega patio interior, tratamiento anti-palomas en cerchas	\$10.000.000	FAEP 2018
<b>Liceo Betsabé Hormazábal</b>	Reposición completa de servicios higiénicos	\$24.000.000	FAEP 2018
	Reparación de camarines	\$6.653.746 \$6.189.258	FAEP 2017 y Presupuesto Educación
<b>Liceo Andrés Bello</b>	Reposición de servicios higiénicos de básica y media, cambio piso	\$13.000.000 \$5.566.225	FAEP 2017 y 2018
	Instalación aire acondicionado sala de profesores y auditorio	\$3.973.410	Presupuesto Educación
<b>Escuela Santa Fe</b>	Cambio cielo 2º piso	\$8.000.000 \$1.190.000	FAEP 2018 y Presupuesto Educación
	Cambio de puertas salas de clases	\$1.865.920	Mantenimiento
<b>Escuela Territorio Antártico</b>	Remodelación sala de enlaces y comedor alumnos	\$20.000.000	FAEP 2018
	Aumento de la capacidad de empalme	\$14.875.000	FAEP 2017
<b>Jardines infantil y sala cuna Territorio Antártico</b>	Habilitación sala medio mayor Jardín Territorio Antártico	\$39.791.220 \$5.950.000 \$9.260.431	JUNJI y Presupuesto Educación
<b>Todos los jardines infantiles y sala cuna</b>	Pintura exterior, palmetas de caucho, cubre pilares patio interior.	\$16.277.058 \$39.349.968 \$2.019.652	JUNJI
<b>Jardín infantil Villa San Miguel y Andrés Bello</b>	Recambio de todas las puertas.	\$12.542523	JUNJI
<b>Escuela Especial Los Cedros del Libano</b>	Remodelación baños	\$20.000.000	FAEP 2018

También se ha postulado a otros proyectos para la mejor de infraestructura, los cuales están en distintas etapas de adjudicación.

Establecimiento Educativo	Descripción proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento	Estado
Escuela Santa Fe	Reposición de servicios higiénicos estudiantes, recarpeteo canchas y ventanas termopaneles	\$160.312.000	Circular 33, FNDR	Con financiamiento, en licitación
Escuela Territorio Antártico	Reposición de servicios higiénicos estudiantes	\$56.379.000	Circular 33, FNDR	Con financiamiento, en licitación
Escuela Llano Subercaseaux	Cambio piso sala de clases, ventanas termopaneles.	\$390.549.000	Circular 33, FNDR	Admisible, sin financiamiento
Escuela Especial Los Cedros del Líbano	Revestimiento interior y exterior, cambio de ventanas, patios.	\$362.697.000	Circular 33, FNDR	Admisible, sin financiamiento
Escuela Territorio Antártico	Reposición techos, revestimiento exterior, cambio ventanas.	\$241.712.242	Infraestructura Mineduc	Elegible, sin financiamiento.

**DESCRIPCIÓN FORTALEZAS Y DEBILIDADES APORTADAS POR LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN LAS ÁREAS DE CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES Y DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.**

A continuación, se presenta el resumen de los aspectos relevados desde las comunidades educativas en lo referente al ámbito pedagógico y de calidad de los aprendizajes y al ámbito de formación y convivencia escolar y desarrollo integral de los estudiantes.

La metodología de levantamiento de información desde las comunidades educativas ha sido la siguiente:

- a) Formulación de documento de trabajo que define las áreas, a fin de que estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y profesores pudiesen expresarse en cuanto a las fortalezas y desafíos que ellos observarían.
- b) Se realizó en cada establecimiento educacional una jornada PADEM, en la cual, separados por estamento de la comunidad escolar, se reunieron en grupos para llegar a acuerdos respecto a los desafíos y fortalezas que observaban en los ámbitos descritos.
- c) Con la información se utilizó el método de reducción de la información a partir de unidades de análisis por estamentos y luego una general comunal, que es la que se presenta para efectos de este PADEM. Importante es mencionar que a cada comunidad se devuelve la información aportada, de tal forma que los directivos den respuesta a aquellos elementos que son propios de dicho contexto educativo, quedando lo que se observó como patrón comunal para ser abordado desde dicho nivel.

Para comprender el resumen de las perspectivas de las comunidades educativas, es necesario desarrollar la descripción que a ellos se les presentaron de los ámbitos reflexionados:

**1. Ámbito pedagógico y calidad de los aprendizajes:**

La razón de ser de un centro educativo es que sus estudiantes aprendan, por tanto, es muy necesario visualizar las fortalezas y los aspectos por mejorar respecto a aquellos elementos fundamentales que hacen relación a esta dimensión.

Relevante es visualizar si los estudiantes en las aulas están desarrollando aprendizajes de una manera activa, a través del uso de recursos didácticos y tecnológicos que motiven al estudiante a aprender, facilitando diversas experiencias, actividades e iniciativas que apunten a un aprendizaje en que el estudiante “aprende haciendo”.

Junto a lo anterior, se espera que los estudiantes desarrollen habilidades propias de las asignaturas y se implementen experiencias de aprendizaje que desafíen al estudiante a resolver situaciones de mayor complejidad y no un aprendizaje del tipo “memorístico”.

Una labor relevante dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, es el responsabilizarse por la diversidad de necesidades de los estudiantes, a fin de que cada uno pueda desarrollar sus potencialidades, implementando estrategias evaluativas y de monitoreo de logro de los aprendizajes que permita al estudiante aprender desde el error.

Se espera de cada Establecimiento Educacional que implemente procesos que permitan calidad de los aprendizajes, es decir, que cada alumno tenga niveles de logro adecuados respecto a lo que se espera en el curriculum nacional.

Para lograr lo anterior, se requiere un trabajo colaborativo entre el equipo directivo, técnico-pedagógico y docente, que permita a los docentes los recursos y tiempos adecuados para “aprender con otros” y evidenciar que se logran desarrollar profesionalmente en el Establecimiento Educacional.

## **2. Ámbito formación y convivencia escolar y desarrollo integral de los estudiantes:**

Para alcanzar un desarrollo integral de los estudiantes, el Establecimiento Educacional debe implementar una serie de estrategias e iniciativas que permita a los estudiantes alcanzar un adecuado desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico. Para lo anterior, es fundamental que se cuente con iniciativas formales e informales que apunten a la formación de los estudiantes, en los espacios privilegiados como la asignatura de Orientación y Consejo de Curso u otras acciones de carácter formativo.

Dado que el establecimiento es el segundo espacio después de la familia- donde los niños aprenden a relacionarse consigo mismos y con el entorno, las experiencias e interacciones que ahí se viven son esenciales para su desarrollo personal y social. Por este motivo resulta necesario que el establecimiento, según su orientación, intencione la formación de los estudiantes proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general.

Estos aprendizajes son fundamentalmente experienciales, por lo que el ambiente y las relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza, lo que hace necesario propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad. Todo lo anterior, además de permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorece en los educandos el

desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad.

## RESUMEN COMUNAL DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

<b>ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes comprometidos, idóneos y con experiencia.</li> <li>• Realización de capacitaciones y asesorías para los docentes.</li> <li>• Apoyo equipo PIE en la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>• Existencia de recursos didácticos y tecnológicos.</li> <li>• Trabajo colaborativo entre docentes lo que permite compartir experiencias para mejorar las prácticas pedagógicas.</li> <li>• Valoración del avance en la implementación de nuevas metodologías motivadoras y participativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo compromiso de los apoderados en el acompañamiento del proceso educativo.</li> <li>• Ausencia de soporte y mantención de recursos tecnológicos lo que afecta el uso permanente para el quehacer educativo.</li> <li>• Necesidad de actualización de recursos pedagógicos y tecnológicos en algunos establecimientos educacionales.</li> <li>• Ausentismo laboral docente que afecta la continuidad del proceso de aprendizaje.</li> <li>• Algunos elementos de Infraestructura de sala de clases, no favorece un ambiente propicio para el aprendizaje: tecnologías, iluminación, alhajamiento, cantidad de estudiantes.</li> <li>• Falta tiempo de trabajo colaborativo entre docentes.</li> </ul>

<b>ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un manual de convivencia escolar actualizado.</li> <li>• Labor que realiza el equipo de convivencia escolar en el apoyo a los estudiantes.</li> <li>• Talleres formativos sobre temas relevantes a los estudiantes.</li> <li>• Comunidades educativas inclusivas y multiculturales.</li> <li>• Jornadas de autocuidado para la comunidad educativa.</li> <li>• Apoyo de redes externas (OPD, SENDA, otros)</li> <li>• Realización de actividades extra-programáticas que aportan a la formación integral.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales entre estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de desarrollo de actividades formativas y de participación para padres y apoderados.</li> <li>• Potenciar el desarrollo de actividades formativas en la hora de Orientación y Consejo de Curso.</li> <li>• Asegurar de manera más adecuada la seguridad de los estudiantes en los recreos.</li> </ul>

# CAPÍTULO V

## PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020

En el presente capítulo se presenta el plan de acción comunal, el cual asume las dimensiones establecidas en los Estándares Indicativos de Desempeño: Gestión liderazgo, pedagógica, formación y convivencia escolar y de recursos.

Este plan recoge de los capítulos anteriores el contexto comunal, a partir del cual nos permite comprender el público objetivo, así como los principales desafíos que presenta la población escolar que asiste a los establecimientos. Del mismo modo, se hace cargo de los desafíos que surgen de la evaluación de las principales iniciativas comunales del año 2019 y de los aspectos a mejorar que han sido observados por las comunidades educativas.

Por otra parte, se observa que se va consolidando una visión y planificación estratégica integral, la que considera como base lo ya realizado los años anteriores, a fin de consolidar para el año 2020 una serie de procesos ya iniciados en años anteriores.

## DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL

Con el objeto de alinear el plan de acción comunal a la política pública educativa y, al mismo tiempo, ser un referente para la evaluación y monitoreo de los Programas de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos municipales de San Miguel, se adopta las dimensiones descritas en los Estándares Indicativos de Desempeño del Ministerio de Educación.

### 1. Dimensión liderazgo:

**Liderazgo del Sostenedor:** Encargado de las definiciones y procedimientos para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos de su dependencia, generando canales de comunicación fluidos con los directores y el equipo directivo.

**Liderazgo del director:** Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento a su cargo, en relación con el logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.

**Planificación y Gestión de Resultados:** Se refiere a procedimientos y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento, estableciendo los grandes lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia

### 2. Dimensión pedagógica:

**Gestión Curricular:** Permite establecer políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa.

**Enseñanza y Aprendizaje en el Aula:** Establece procedimientos y estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Las acciones se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clases.

**Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:** Fija políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento educativo para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses

### 3. Dimensión formación y convivencia escolar:

**Formación:** Describe políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes.

**Convivencia:** Describe políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos.

**Participación y vida Democrática:** Define políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

### 4. Dimensión recursos:

**Gestión del Personal:** Establece políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo.

**Gestión de los Recursos Financieros:** Establece políticas y procedimientos del establecimiento que aseguren una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

**Gestión de los Recursos Educativos:** Establece condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

NOMBRE		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL			
OBJETIVO INSTITUCIONAL		Brindar una educación de calidad y excelencia a todos (as) los estudiantes de la Corporación Municipal de San Miguel, entregando un apoyo permanente, sistemático, profesional y pertinente a la comunidad educativa con énfasis en la participación, inclusión y desarrollo integral de los estudiantes.			
OBJETIVO DIMENSIÓN LIDERAZGO		Instalar prácticas directivas caracterizadas por su foco en el aprendizaje, desarrollando un liderazgo que tenga incidencia relevante en el aprendizaje de los estudiantes, con directivos capacitados en las distintas áreas de gestión institucional y trabajando en red con los distintos establecimientos educacionales, de tal forma que se asegure la calidad educativa, fortaleciendo los sellos institucionales declarados en el Proyecto Educativo Comunal			
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Implementar plan de acompañamiento a equipos directivos para el desarrollo de capacidades de liderazgo centrado en lo pedagógico, alineado al objetivo institucional.	Plan de acompañamiento para cada Establecimiento Educacional, el que se deberá implementar en un 100% durante el año 2020.	Socialización de plan de acompañamiento institucional con equipos directivos.  Reunión de reflexión con equipos directivos sobre implementación de focos de gestión.  Visita de acompañamiento periódica con retroalimentación a equipos directivos.	Documento Plan de acompañamiento.  Documento acta de reunión.  Informe avance de implementación.	Director Educación	Marzo a Diciembre
2. Potenciar red de mejoramiento comunal de los Establecimientos Educacionales, conformando una comunidad de aprendizaje de equipos de gestión centrada en la mejora de la calidad de los aprendizajes.	100% de las reuniones de red de mejora comunal centradas en el diseño y el compartir de buenas prácticas directivas y docentes en la gestión institucional.	Plan de trabajo para las reuniones de red de mejoramiento.  Ejecución de reuniones de red centradas en el compartir experiencias directivas.  Elaborar compromiso de Red de mejora que sea vinculante para los Establecimientos Educacionales.	Documento Plan de trabajo.  Documento acta reunión.	Director de Educación Equipo de red comunal	Abril a Diciembre
3. Acompañar la implementación de planes de gestión institucional, tales como Programa de Mejoramiento Educativo, Planes de gestión por áreas, Plan de convivencia Escolar, Programa de Integración	90% de planes de gestión institucional, son monitoreados por los coordinadores comunales de la Dirección de Educación.	Diseño de cronograma de monitoreo por programa.  Seguimiento de los planes en ejecución.	Documento de Cronograma monitoreo  Lista de cotejo implementada  Actas de reuniones	Coordinación Básica y Media Coordinación SEP Coordinación PIE Coordinación Convivencia Escolar Coordinación extraescolar	Marzo a diciembre

<p>Escolar, Extraescolar, en coherencia con los lineamientos dados por la Dirección de Educación en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, Políticas educativas comunales y Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p>		<p>Reunión con equipos de gestión para retroalimentar ejecución planes de gestión.</p> <p>Reuniones con docentes para informar sobre estado de avance de los diferentes programas.</p>	<p>Informe a docentes.</p>		
<p>4. Gestionar capacitación interna para equipos de gestión en función del diseño del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y del plan de desarrollo profesional.</p>	<p>90% de los equipos directivos, de gestión y docentes técnicos participan de capacitación interna para el diseño de PME.</p>	<p>Diseño Plan de desarrollo profesional directivos, equipos de gestión y docentes técnicos.</p> <p>Ejecución de capacitación en función del plan de desarrollo profesional y PME.</p> <p>Capacitación en liderazgo y convivencia escolar para Directoras Jardines VTF.</p>	<p>Documento de Plan de Desarrollo profesional</p> <p>Programa capacitación y lista de asistentes</p> <p>Encuesta satisfacción.</p>	<p>Director Educación</p>	<p>Enero 2020</p>
<p>5. Acompañar la gestión del uso de recursos, para la promoción de un espacio educativo y de calidad para el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>El 100% de los Directores son acompañados en la gestión de recursos humanos y financieros.</p>	<p>Reunión sobre temática "Gestión de recursos".</p> <p>Acompañamiento con responsables Dirección de Educación en la gestión de recursos.</p> <p>Supervisión del uso de los recursos.</p>	<p>Acta reunión y lista de asistentes</p> <p>Actas de reuniones</p>	<p>Coordinador unidad de subvenciones y rendición Coordinador Ley de Subvención Escolar Preferencial Coordinador Programa de Integración Escolar</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
<p>6. Optimizar la gestión y administración de la educación municipal, a través de concurso público de Directores, junto con el desarrollo de inducción y acompañamiento en la asunción del cargo.</p>	<p>Se levantará durante el 1er semestre 2020, dos concursos públicos para Directores(as) seleccionados por sistema de Alta Dirección Pública para la Escuela Santa Fe y Liceo Andrés Bello, junto con la implementación de un plan de inducción y acompañamiento a Directores de reciente contratación.</p>	<p>Elaboración de bases del concurso de acuerdo al reglamento vigente.</p> <p>Implementación del concurso y selección final.</p> <p>Desarrollo de plan de inducción y acompañamiento.</p>	<p>Bases del concurso.</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Plan de inducción y acompañamiento</p>	<p>Director de Educación</p>	<p>Marzo-Julio</p>
<p>7. Monitorear a Directores en el cumplimiento de sus metas institucionales, especialmente del Convenio de Desempeño y</p>	<p>Se realizará, al menos tres reuniones de evaluación en el año, para monitorear y apoyar el Convenio de desempeño y el</p>	<p>Diseño de pauta de evaluación de desempeño a equipos de gestión.</p> <p>Reuniones de retroalimentación a la unidad educativa sobre metas institucionales.</p>	<p>Cronograma de reuniones y Acta de las mismas.</p> <p>Lista de cotejo.</p>	<p>Director de Educación. Jefe Técnico Comunal.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

<b>Plan de Mejoramiento Educativo.</b>	Programa de mejoramiento Educativo (PME-SEP).				
<b>8. Promover plan de iniciativas en los Establecimientos Educativos que apunten a elevar la asistencia.</b>	Se realizará por cada Establecimiento Educativo, un plan de iniciativas para fomentar la asistencia de los estudiantes, cuya meta anual será de, al menos, un 88% y según la línea base año 2019.	Diseño y evaluación del plan de iniciativa para el fomento de la asistencia.	Instrumento planificación de acciones fomento de la asistencia.	Coordinación Educación Parvularia Coordinación Educación Básica Coordinación Educación Media	Marzo a Diciembre
<b>9. Actualización y socialización y aplicación del Reglamento interno según la normativa.</b>	100% de los Establecimientos Educativos posee actualizado y socializado el Reglamento Interno.	Actualización, socialización y aplicación de Reglamento Interno.	Documento de Reglamento Interno.	Coordinación Educación Parvularia Coordinación Educación Básica Coordinación Educación Media Coordinación Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre
<b>10. Gestionar la creación y funcionamiento del "Equipo de mantenimiento de infraestructura de los Establecimientos Educativos".</b>	Se crea esta nueva unidad de la Dirección de Educación, que tiene como meta atender el 100% de los requerimientos dando respuesta oportuna a los mismos.	Diseño y ejecución de Plan de mantenimiento Diseño y ejecución de plan de contingencia.	Bitácora de atención de necesidades.	Director de Educación Coordinadora equipo de mantenimiento de los Establecimientos Educativos.	Marzo a Diciembre
<b>11. Implementar un centro de liderazgo que permita potenciar las capacidades directivas de los equipos de gestión y del surgimiento de nuevos liderazgos al interior de los establecimientos educacionales.</b>	Se diseña el 100% del proyecto de "Centro de Liderazgo", implementando un 70% de las acciones de desarrollo de capacidades directivas y surgimiento de nuevos liderazgos.	Diseño y ejecución del Centro de Liderazgo. Reuniones de formación para equipos de gestión Encuentros de desarrollo de habilidades de liderazgo para docentes	Documento de Diseño Centro de Liderazgo Reuniones y encuentros de formación en habilidades de liderazgo educativo.	Director de Educación Jefe Técnico Comunal	Marzo a Diciembre
<b>12. Desarrollar un programa de "Observatorio de buenas prácticas", que fortalezca el desarrollo de capacidades directivas y de docencia de aula.</b>	Se diseña el 100% del programa de "Observatorio de buenas prácticas" y se implementa en un 70% las acciones establecidas en el mismo.	Diseño de programa de "Observatorio de buenas prácticas" Levantamiento de buenas prácticas directivas, pedagógicas y/o formación y convivencia escolar. Encuentros de compartir buenas prácticas. Diseño de compendio de buenas prácticas	Documento de diseño Programa "Observatorio de Buenas prácticas" Registro de levantamiento de buenas prácticas Registro de asistencia a reuniones y encuentros.	Director Educación Jefe Técnico comunal Coordinación Educación Parvularia Coordinación Educación Básica Coordinación Educación Media Coordinación Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre

INDICADORES DE EVALUACIÓN: Para efectos de monitoreo y evaluación de la dimensión liderazgo, se tomará como base los indicadores que presentan los "Estándares Indicativos de Desempeño" (MINEDUC), para describir el nivel de logro de esta dimensión, así como evidencia que permita medir el grado de avance de las metas establecidas en el presente plan de acción.

OBJETIVO DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA		Implementar prácticas pedagógicas y evaluativas que logren aprendizaje de calidad en los estudiantes, las que integran metodologías activas, uso de recursos didácticos y tecnológicos, que favorecen el desarrollo de habilidades superiores en los estudiantes.			
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Acompañar la implementación de planes de gestión pedagógica con foco en la apropiación curricular, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la formación de comunidades de aprendizaje en el compartir de las prácticas pedagógicas y evaluativas, a partir de lineamientos establecidos en las políticas educativas comunales.	100% de los planes de gestión pedagógica de los establecimientos educacionales, integran los lineamientos educativos dados en las políticas comunales para cada uno de los focos, los cuales son monitoreados, al menos, cuatro veces al año en su implementación.	Revisión y aprobación de los planes de gestión pedagógica. Monitoreo de implementación del plan, participando de consejos de profesores, observación aula y de planificación de la enseñanza.	Planes de gestión pedagógica aprobados.  Actas o documentos de participación.	Jefe Técnico Comunal Coordinadores Educación Parvularia Educación Básica Educación Media Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar.	Marzo a Diciembre
2. Implementar Planificación estratégica comunal de desarrollo profesional docente, con énfasis en fomentar comunidades profesionales de aprendizaje.	Se implementa el 80% del plan de desarrollo profesional docente, integrando los distintos niveles de ejecución del mismo, con énfasis en la formación de comunidades profesionales de aprendizaje.	Reunión con Equipo Directivo, de socialización del Plan comunal de desarrollo profesional docente.  Reunión para revisión trimestral grado de avance de la implementación del plan comunal de desarrollo profesional docente.	Acta de reunión  Acta de reunión	Director de Educación Jefe Técnico Comunal	Marzo a diciembre
3. Implementar procesos de acompañamiento al aula y de compartir prácticas pedagógicas y evaluativas, que promuevan el aprendizaje profesional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, a partir de lineamientos comunales.	El 90% de los Equipos directivos de los Establecimientos Educacionales, desarrollan prácticas de acompañamiento al aula y de compartir prácticas pedagógicas y evaluativas, a partir de integrar lineamientos comunales.	Reunión de Directores y Jefes Técnicos para entrega de lineamientos comunales.  Capacitación interna a Directores y Jefes Técnico en reuniones mensuales.  Monitoreo en establecimientos educacionales del modo cómo se realiza acompañamiento al aula.  Participación en consejos de profesores de compartir	Acta reunión  Lista de cotejo modo de acompañamiento.  Acta consejo de profesores, registro gráfico.	Jefe Técnico Comunal Coordinadores Educación Parvularia Educación Básica Educación Media Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar.	Marzo a Diciembre

		prácticas pedagógicas y evaluativas.			
4. Implementar metodologías activas y procesos evaluativos innovadores, que generen instancias que permitan el desarrollo de aprendizajes significativos, de habilidades superiores y atención a la diversidad.	<p>El 80% de los docentes, desarrolla procesos de planificación de la enseñanza, con énfasis en metodologías activas (aprender haciendo), que generan aprendizaje significativo y evaluaciones que integren prácticas tradicionales e innovadoras.</p> <p>El 60% de los docentes implementa prácticas pedagógicas que generan aprendizaje significativo y desarrollan habilidades superiores.</p>	<p>Diseño de planificaciones en tiempos pertinentes para preparar y evaluar la enseñanza.</p> <p>Observación de clases, con foco en el estudiante que aprende, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Inglés.</p>	<p>Documentos de planificación de la enseñanza</p> <p>Pauta de observación de clase con foco en los estudiantes que aprenden.</p>	<p>Jefe Técnico Comunal Coordinadores Educación Parvularia Educación Básica Educación Media</p> <p>Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar.</p>	Marzo a diciembre
5. Instalar prácticas de aprendizaje profesional, conformando comunidades profesionales de aprendizaje, reflexionando pedagógicamente sobre implementación curricular, evaluación para el aprendizaje, análisis de resultados, uso de recursos tecnológicos y atención a la diversidad.	<p>El 90% de las educadoras de párvulos y docentes participan en experiencias internas de aprendizaje profesional sobre implementación curricular y actualización de bases curriculares (auto capacitación)</p> <p>El 80% de los docentes participa en capacitación externa en evaluación para el aprendizaje (Decreto 67) y otras pertinentes a su especialidad.</p> <p>El 75% de los docentes de primer y segundo ciclo y enseñanza media, se capacitan en metodologías activas para el aprendizaje significativo.</p> <p>El 90% de los docentes de establecimientos IREA, HMB y CLB se capacitan en temáticas pertinentes a su contexto educativo.</p> <p>El 90% de los encargados del Centro de Recursos de Aprendizajes y Enlaces participa</p>	<p>Realización de talleres internos sobre apropiación e implementación curricular en consejo de profesores y Comunidad de aprendizaje de la unidad educativa (CAUE).</p> <p>Participación en actividad de capacitación, sobre “evaluación para el aprendizaje” en institución de educación superior.</p> <p>Ejecución de capacitación interna en metodologías activas, en uso de recursos tecnológicos y enseñanza diversificada en establecimientos educacionales y Jardines VTF para la atención de todos los estudiantes.</p> <p>Ejecución de capacitación en temáticas pertinentes.</p> <p>Realización de reuniones-taller, tanto para Encargados del Centro de Recursos de Aprendizajes como Enlaces.</p>	<p>Documento Plan de perfeccionamiento comunal.</p> <p>Documento con propuesta de perfeccionamiento</p> <p>Lista de asistencia de participantes</p> <p>Acta de reuniones-taller</p> <p>Lista de asistentes</p> <p>Propuesta de Plan de Superación Profesional</p> <p>Lista de asistentes</p>	<p>Jefe Técnico Comunal Coordinadores Educación Parvularia Educación Básica Educación Media</p> <p>Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar.</p> <p>Enlaces. Centro de Recursos de Aprendizajes.</p>	Marzo a Diciembre

	<p>en reuniones-taller, en las cuales se entregan herramientas para fortalecer la labor de los mismos para la creación de recursos didácticos y medios digitales.</p> <p>El 80% de las educadoras diferenciales pertenecientes al Programa de Integración, participa en perfeccionamiento.</p> <p>El 90% de los docentes en categoría insuficiente y básico del sistema nacional de evaluación docente, participan en los Planes de Superación Profesional.</p>	<p>Capacitación a educadoras diferenciales en temática “co-docencia de aula”.</p> <p>Diseño de propuesta técnica para capacitación de docentes.</p> <p>Ejecución de Planes de Superación Profesional</p>			
6. Acompañar la implementación de programas educativos Centro de Recursos de Aprendizaje y Centro de Innovación que favorecen el aprendizaje.	<p>El 100% de los coordinadores de Centro de Recursos de Aprendizajes y Centro de innovación, diseñan planes de acción ajustados a los lineamientos comunales. Se realizarán, al menos, dos visitas de acompañamiento por semestre al 100% de los Encargados Centro de Recursos de Aprendizaje y Centro de innovación.</p> <p>El 90% de los encargados de programas, participa en una reunión semestral de coordinación y revisión de implementación de planes.</p>	<p>Diseño y aprobación de planes de acción de cada establecimiento educacional.</p> <p>Diseño cronograma de acompañamiento.</p> <p>Realización de visitas de acompañamiento según cronograma</p> <p>Realización de reuniones según cronograma</p>	<p>Documentos de planes de acción Cronograma de reuniones</p> <p>Actas visitas de acompañamiento</p> <p>Lista de cotejo</p> <p>Acta de reuniones</p> <p>Lista de asistencia</p>	<p>Coordinadores Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)</p> <p>Enlaces</p>	Marzo a Diciembre
7. Acompañar el diseño e implementación de prácticas pedagógicas y evaluativas diversificadas que tiendan a la inclusión en el aula.	<p>El 90% de los docentes de 5º a 8º básico participa en consejo de profesores de capacitación interna sobre Diseño Universal de Aprendizaje.</p> <p>El 60% de los docentes planifica bajo el enfoque de diseño universal de aprendizaje, logrando establecer estrategias de aprendizaje diversificadas.</p>	<p>Capacitación interna en consejo de profesores, de docentes de 5º a 8º básico, en Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).</p> <p>Diseño de pauta de acompañamiento al aula para co-docencia</p> <p>Visitas de acompañamiento a los espacios pedagógicos de coordinación de docentes PIE y educadoras diferenciales.</p>	<p>Actas de consejo de profesores y lista de asistentes a capacitación interna.</p>	<p>Jefe Técnico Comunal</p> <p>Coordinadores Educación Parvularia Educación Básica Educación Media</p> <p>Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar.</p> <p>Enlaces.</p>	Marzo a Diciembre

	El 90% de docentes con horas en Proyecto de Integración Escolar planifica la enseñanza atendiendo la diversidad bajo un enfoque inclusivo, siendo acompañados en co-docencia por educadoras diferenciales con la finalidad de fortalecer la diversificación de las metodologías de enseñanza.	Visitas de observación al aula con Pauta de observación que integra aspectos de enfoque inclusivo, tanto para docentes del Proyecto de Integración Escolar, como a Educadoras en co-docencia.		Centro de Recursos de Aprendizajes.	
8. Desarrollar redes comunales de docentes, por área disciplinaria, que incluya a todos los docentes y educadoras diferenciales de los establecimientos educacionales, que potencien el trabajo colaborativo, compartir prácticas pedagógicas, articulación curricular y definición de un modelo pedagógico comunal por asignatura u oficios según corresponda.	El 70% de los docentes participan en reuniones de red, potenciando el trabajo por asignatura, trabajo colaborativo y articulación curricular.  El 70% de los docentes participa en red virtual de colaboración, generando un repositorio de material pedagógico.	Diseño de cronogramas de reuniones de red.  Realización de reuniones para el intercambio de prácticas pedagógicas, de articulación curricular y definición de modelo pedagógico.  Creación de espacio virtual para compartir pedagógico.  Observación de prácticas pedagógicas innovadoras entre establecimientos educacionales y Jardines VTF.	Documento de cronograma de reuniones. Actas de reuniones Documentos de trabajo Nube virtual	Jefe Técnico Comunal Coordinadores Educación Básica Educación Media	Abril a noviembre
9. Instalar procesos de análisis de resultados de aprendizaje, con énfasis en resultados del sistema de medición de la calidad de la educación (resultados académicos e indicadores de desarrollo personal y social) y evaluaciones internas, a partir de lineamientos comunales.	El 90% de los Establecimientos Educacionales integran de manera intencionada y sistemática, procesos y procedimientos definidos de análisis de resultados de la calidad de los aprendizajes, para la toma de decisiones.	Diseño de un modelo de análisis de resultados internos y externos: <i>“qué información analizar, cómo analizarla y cómo utilizarla en la toma de decisiones”</i> . Desarrollo de jornadas de análisis de resultados de aprendizaje en evaluaciones internas (calificaciones parciales y semestrales) y externas. Diseño e implementación de un plan de mejora comunal y por establecimiento, a partir del análisis de resultados de aprendizaje.	Documento modelo de análisis de resultados. Acta de jornadas de análisis de resultados. Documento Plan de mejora comunal y por establecimiento.	Jefe Técnico Comunal Coordinación Educación Básica y Educación Media	Julio
10. Instalar un plan de desarrollo de habilidades en comprensión lectora y resolución de problemas.	El 80% de los establecimientos educacionales diseña e implementa un plan específico de desarrollo de habilidades en	Revisión y aprobación del diseño del plan de desarrollo de habilidades de comprensión	Documento del Plan de desarrollo de habilidades comprensión lectora y resolución de problemas.	Coordinación Educación Básica Coordinación Educación Media.	Marzo a diciembre

	comprensión lectora y resolución de problemas.	lectora y resolución de problemas. Monitoreo trimestral de la implementación del plan. Evaluación del plan de comprensión lectora a partir de evaluaciones comunales e internas.	Acta de visita de acompañamiento.		
11. Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, participando y compartiendo de actividades artísticas, culturales y deportivas en el nivel comunal y de cada establecimiento educacional.	El 100% de los establecimientos educacionales, integra en sus planes de acción actividades de desarrollo integral. El 80% de los estudiantes participan en actividades extracurriculares, que desarrollen habilidades artística, cultural y deportiva. 50% de los estudiantes participa en actividades con otros establecimientos educacionales de la comuna en el área artística, deportiva y/o cultural.	Diseño y aprobación de actividades extracurriculares integradas en plan de acción. Monitoreo semanal del desarrollo de actividades extracurriculares.  Organización de actividades en la que participan estudiantes de distintos establecimientos educacionales, tales como: encuentro de bandas, obras de teatro, danza, etc.	Plan de acción  Ejecución de actividades comunales	Coordinación Subvención Escolar Preferencial  Coordinación extraescolar	Marzo a diciembre
12. Desarrollar plan de nivelación en distintas asignaturas, según las necesidades de los estudiantes.	El 100% de los estudiantes requieran, participan en actividades de refuerzo educativo.	Realización de talleres de refuerzo educativo para estudiantes.	Proyecto de refuerzo educativo Lista de asistencia.	Jefe Técnico Comunal Coordinación Educación Básica y Educación Media	Abril a noviembre
13. Monitorear la implementación del Plan de Lectura Leo Primero en 1º y 2º básico, para el cumplimiento de la meta que el 90% de estudiantes lean en 1º básico.	El 90% de los docentes implementa plan de lecto-escritura y es monitoreado en su ejecución.	Monitoreo de implementación de plan Leo Primero..	Pauta de cotejo de monitoreo del plan	Coordinación básica Jefe técnico comunal	Marzo a noviembre
14. Incrementar la participación de docentes y la adquisición de recursos tecnológicos para el fomento de las habilidades digitales y el aprendizaje significativo.	El 70% de los establecimientos educacionales adquiere tecnologías coherentes con el proyecto comunal de innovación tecnológica, integrando a docentes en el uso de las mismas.	Desarrollo de experiencias de aprendizaje con uso de nuevas tecnologías. Concurso comunal de Innovación Tecnológica.	Registro de observación de aula	Coordinación Educación Parvularia, Básica y Media  Jefe Técnico comunal	Marzo a noviembre
15. Implementación de pruebas externas de evaluación de los aprendizajes, para objetivar logros y establecer estrategias específicas de mejora de todos los estudiantes.	El 100% de los establecimientos educacionales que participan de pruebas SIMCE, son evaluados con pruebas SEPA UC, estableciendo análisis de resultados y estrategias de mejora.	Ejecución de pruebas en establecimientos educacionales y análisis de resultados en espacios colaborativos.	Documento de resultados de evaluaciones emitido por SEPA UC.	Coordinador SEP  Jefe Técnico comunal	Marzo a Diciembre

16. Implementar plataforma virtual que permita la mejora de los aprendizajes curriculares, así como evaluaciones estandarizadas tipo SIMCE y PSU.	El 100% de los establecimientos educacionales que participa en pruebas SIMCE, implementa plataforma virtual de Aprendo libre y Puntaje nacional.	Utilización de plataforma Puntaje Nacional y Aprendo libre por parte de los profesores de asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias.	Reportes de plataforma	Coordinaciones de Educación Básica y Media Jefe Técnico comunal	Marzo a Diciembre
17. Potenciar experiencias educativas en contexto real, enfocando salidas pedagógicas con un sentido de apoyo al desarrollo curricular y la ejecución de encuentros y olimpiadas enfocadas en aprendizajes curriculares.	El 90% de los establecimientos educacionales promueve salidas pedagógicas, asociando a las mismas con aprendizajes curriculares. El 90% de los establecimientos educacionales participa de encuentros y olimpiadas para potenciar el aprendizaje curricular.	Desarrollo de salidas pedagógicas Ejecución de encuentros y olimpiadas, tales como: Olimpiada Ciencias, Matemáticas, Encuentros de Spelling bee, Debates, entre otros.	Registros de salidas Registro de participación	Coordinaciones de Educación Parvularia, Básica y Media Jefe Técnico comunal	Marzo a Diciembre
18. Potenciar el trabajo colaborativo y la co-docencia en contexto del Programa de Integración Escolar.	El 90% de los establecimientos educacionales implementa adecuadamente los tiempos de trabajo colaborativo e impulsa procesos de co-docencia colaborativa y de equipo en el aula.	Reuniones sistemáticas de planificación y evaluación de la enseñanza Implementación de co-docencia en el aula. Monitoreo de implementación de espacios de trabajo colaborativo y co-docencia.	Actas trabajo colaborativo. Registro trabajo en aula	Coordinación PIE Jefe Técnico comunal	Marzo a Diciembre

INDICADORES DE EVALUACIÓN: *Para efectos de monitoreo y evaluación de la dimensión gestión pedagógica, se tomará como base los indicadores que presentan los "Estándares Indicativos de Desempeño" (MINEDUC), para describir el nivel de logro de esta dimensión, así como evidencia que permita medir el grado de avance de las metas establecidas en el presente plan de acción*

OBJETIVO DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR		Impulsar iniciativas que favorezcan el desarrollo integral, promoviendo la implementación de un plan formativo pertinente a la edad, necesidades, búsquedas y preocupaciones de los estudiantes; junto con promover ambientes favorables para el aprendizaje, propiciando espacios de participación, diálogo y resolución pacífica de conflictos			
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Implementar plan de gestión de convivencia escolar, que integre el desarrollo de habilidades interpersonales, con énfasis en el respeto, buen trato y sana convivencia Escuelas, Liceos y Jardines VTF.	100% de los encargados de convivencia escolar diseñan e implementan un plan de gestión de convivencia escolar, a partir de orientaciones comunales.	Revisión y aprobación del plan de gestión Convivencia Escolar.  Monitoreo trimestral del plan de gestión de convivencia escolar de cada establecimiento.  Revisión grado de avance del plan, en reuniones mensuales de	Plan de acción Convivencia Escolar  Acta visita de acompañamiento.  Acta reuniones.	Equipo convivencia Escolar Dirección de Educación	Marzo a diciembre

		encargados de convivencia escolar.			
2. Desarrollar plan formativo que integre los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia escolar, con énfasis en la prevención, resolución de conflictos y el acoso escolar, junto con temáticas asociadas a orientación vocacional para todos los estudiantes.	100% de los encargados de convivencia, en conjunto con orientador y profesores jefe, integran en el plan de jefatura temáticas relativas a prevención, resolución de conflictos y acoso sistemático.  100% de las Escuelas integran en la hora de Orientación recursos pedagógicos que permitan el adecuado desarrollo de los aprendizajes asociados a la asignatura, con énfasis en temáticas de inclusión y convivencia escolar.	Diseño de plan de jefatura que integra temáticas relevantes a convivencia escolar y orientación vocacional.  Implementación y monitoreo de un plan formativo en la asignatura de Orientación.	Documento Plan de acción de Jefaturas por cada Establecimiento Educacional.	Equipo convivencia Escolar Dirección de Educación  Coordinadores Educación Básica y Media	Abril a noviembre
3. Acompañar a los equipos de convivencia escolar, a fin de que estos promuevan y propongan acciones que incidan en el clima escolar de los Establecimientos Educativos.	Implementar un 90% del plan de acompañamiento a los equipos de convivencia escolar.  90% de acompañamiento al equipo de convivencia, en las situaciones en que sea requerido.  90% de los miembros del Equipo de Convivencia Escolar, son capacitados en temáticas pertinentes a su función.	Diseño de plan de acompañamiento.  Realización de reuniones de equipo de convivencia escolar Ejecución de capacitaciones.	Documento Plan de acompañamiento.  Informe trimestral del grado de avance de la implementación. Acta de reuniones  Programa de capacitación de institución externa  Lista de asistentes	Equipo Convivencia Escolar Dirección de Educación	Marzo, abril, mayo
4. Favorecer la sana convivencia, desarrollando mecanismos de resolución de conflictos en equipos de convivencia.	El 100% de los Establecimientos Educativos, adopta los mecanismos de resolución de conflictos, definidos al interior de los equipos de convivencia.	Revisión y aprobación de los mecanismos de resolución de conflictos presentado por Establecimientos Educativos.  Monitoreo de la ejecución de los mecanismos de resolución de conflicto adoptados por el Establecimiento Educativo.	Documento que integre los mecanismos de resolución de conflictos.  Calendario de reuniones.  Informe de encuesta	Equipo convivencia Escolar Dirección de Educación	Abril a Noviembre
5. Generar actividades comunales de participación (jornadas de autocuidado, formación valórica, artístico, deportivo y cultural) y en los	El 90% de las comunidades educativas, participan al menos en una Jornada de autocuidado.	Realización de jornadas con estamentos de los Establecimientos Educativos.	Planificación jornada  Lista de asistencia  Programa de actividad	Director de Educación Equipo Convivencia Escolar Jefe Técnico Comunal Coordinadores	Abril a Diciembre

Establecimientos Educativos, que promuevan el buen trato y el autocuidado.	<p>El 90% de los centros de padres y estudiantes participan en jornadas de formación.</p> <p>El 70% de los miembros de los establecimientos participan, en al menos, una actividad referente a la promoción de la convivencia escolar.</p>	Desarrollo de actividades que promueven la convivencia escolar: día de la convivencia escolar, día del Párvulo, corrida familiar, carnaval por la Educación, concursos artísticos y literarios. feria de la lectura.	Evidencias gráficas (fotos)	Educación Parvularia, Básica y Media Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar. Enlaces Centro de Recursos de Aprendizajes.	
6. Velar por la aplicación del Reglamento interno (Manual de convivencia) y sus protocolos, según la normativa vigente.	<p>El 90% de los Establecimientos Educativos socializa el Manual de Convivencia Escolar, dando énfasis a la correcta aplicación de protocolos.</p> <p>El 100% de los establecimientos educativos aplica el Manual de Convivencia Escolar.</p>	Entrega de Manual de Convivencia a los apoderados. Reuniones de socialización de Manual de Convivencia Escolar. Monitoreo de la aplicación del Manual de convivencia escolar.	Nómina con firma recepción apoderados. Acta reuniones de socialización. Lista de asistencia reuniones Lista de Cotejo Informes de seguimiento de casos estudiantes.	Equipo Convivencia Escolar Dirección de Educación	Marzo a noviembre
7. Mantener contacto con redes de apoyo externas, que favorezcan la adecuada resolución de conflictos, atención oportuna de necesidades de los estudiantes.	Mantener comunicación oportuna con el 100% de las redes externas, en casos que se requiera.	Reunión según necesidades de establecimientos educativos.	Acta de reuniones	Equipo de Convivencia Escolar Coordinación Educación Básica y Educación Media Coordinación de Parvularia	Marzo a Diciembre
8. Potenciar el rol del Orientador como responsable del diseño, ejecución del plan formativo de los Establecimientos Educativos, considerando los programas de estudio de Orientación y temas relevantes como sexualidad y equidad de género, formación ciudadana, bullying y ciber-bullying, orientación vocacional, entre otros.	<p>100% de los orientadores diseñan su plan de acción para implementar el programa formativo del centro.</p> <p>90% de los Orientadores participa de capacitación asociadas a su rol.</p>	<p>Diseño de plan de acción del programa formativo</p> <p>Ejecución de capacitación para Orientadores.</p>	Documento plan de acción programa formativo Lista de asistencia y programa de capacitación.	Equipo de Convivencia Escolar Coordinación Educación Básica y Media Jefe Técnico comunal	Marzo a noviembre
9. Consolidar el rol del Orientador en relación al liderazgo de los planes de jefatura, como apoyo y orientación de los profesores jefes.	El 90% de los Orientadores acompaña a profesores jefes en relación al programa formativo.	<p>Reuniones de coordinación y orientación a profesores jefes</p> <p>Acompañamiento al aula en espacios de formación de los estudiantes</p>	Acta de reuniones	Equipo de Convivencia Escolar Coordinación Educación Básica y Educación Media Jefe Técnico comunal	Marzo a noviembre

10. Implementación de la asignatura de Orientación, en coherencia con bases curriculares.	100% de los Orientadores desarrolla la clase de orientación según aprendizajes declarados en las bases curriculares.	Implementación de la enseñanza de la asignatura de Orientación por parte del Orientador.	Material de estudio y registro observación de clases por parte del Equipo Directivo	Equipo de Convivencia Escolar Coordinación Educación Básica y Educación Media Jefe Técnico comunal	Marzo a noviembre
11. Incentivar el involucramiento de padres y apoderados en los procesos educativos de los estudiantes.	80% de los establecimientos educacionales integra en sus planes de mejora educativa, iniciativas tendientes a integrar a padres y apoderados al proceso educativo, con énfasis en la formación y participación de padres y apoderados.	Diseño de reuniones de apoderados que integren charlas, talleres, actividades recreativas y otras que motiven la participación y formación. Desarrollo de un festival de la Familia a nivel comunal	Lista de asistentes a reuniones de apoderados y participación en actividades.	Equipo de Convivencia Escolar Coordinación Educación Parvularia, Básica y Educación Media Jefe Técnico comunal	Marzo a noviembre
12. Implementar un proceso de acompañamiento e inducción a estudiantes y apoderados sobre el sistema educativo y establecimiento educacional.	El 90% de los estudiantes y apoderados participa de procesos de inducción y acompañamiento.	Reuniones y entrevistas de inducción y acompañamiento	Entrevistas de apoderados	Equipo de Convivencia Escolar Coordinación Educación Básica y Educación Media Jefe Técnico comunal	Marzo a junio

**INDICADORES DE EVALUACIÓN:** *Para efectos de monitoreo y evaluación de la dimensión convivencia escolar, se tomará como base los indicadores que presentan los "Estándares Indicativos de Desempeño" (MINEDUC), para describir el nivel de logro de esta dimensión, así como evidencia que permita medir el grado de avance de las metas establecidas en el presente plan de acción*

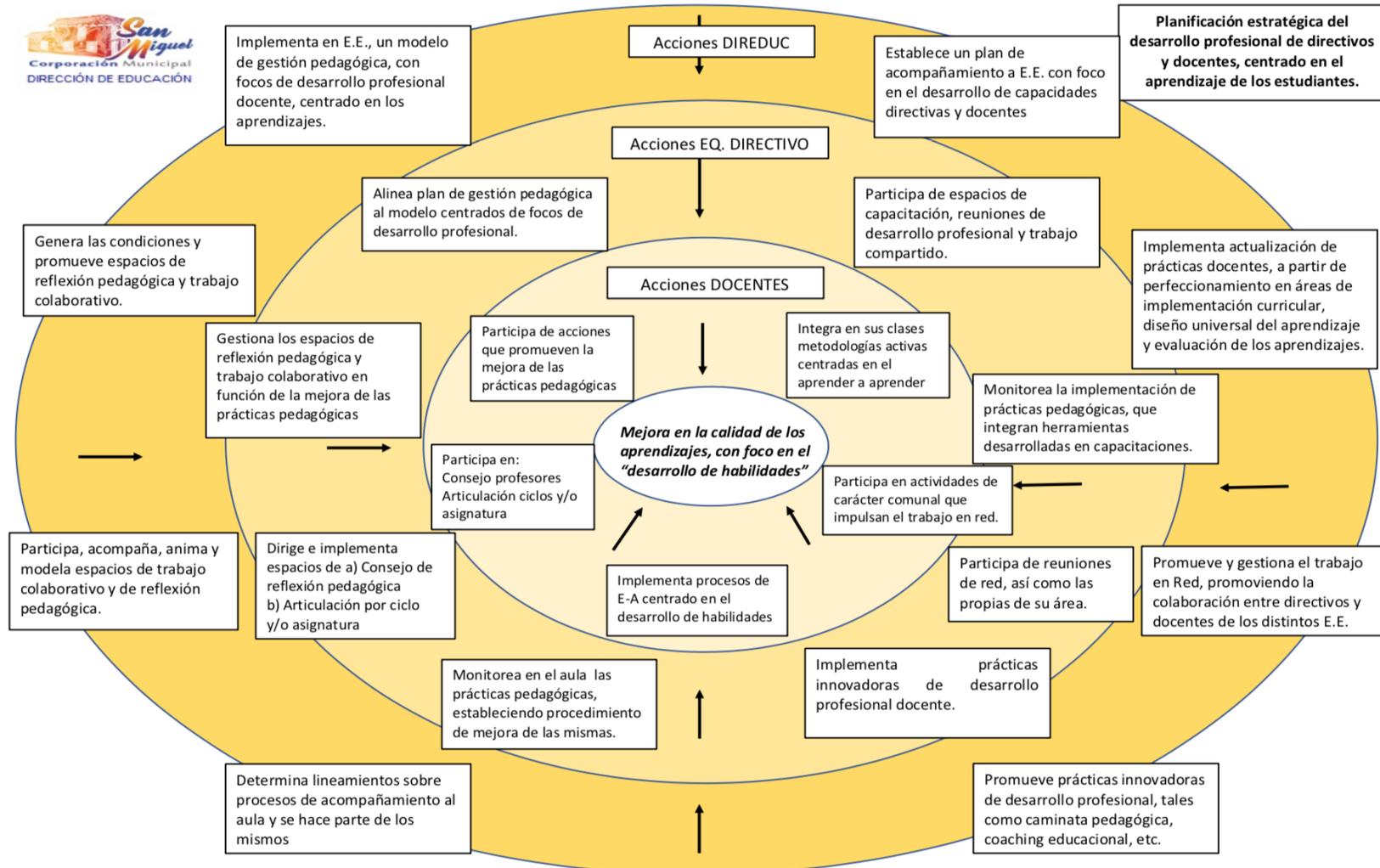
OBJETIVO DIMENSIÓN DE RECURSOS		Consolidar prácticas y procedimientos de gestión de recursos humanos y financieros que aseguren el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales.			
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Implementar adecuadamente protocolos de selección de funcionarios docentes y no docentes, de manera articulada a las necesidades de los establecimientos y sus perfiles de cargo.	El 100% de los Establecimientos Educacionales implementan protocolos de selección de funcionarios docentes y no docentes, a partir de lineamientos dados desde la Dirección de Educación.	Implementación de protocolos de selección de funcionarios docentes y no docentes.	Documento de protocolos de selección.	Director de Educación Sicólogo Dirección de Educación	Marzo a diciembre
2. Implementar protocolos de evaluación de desempeño de funcionarios docentes y no docentes, que permita determinar renovaciones y/o desvinculaciones, a partir de la definición de perfiles de cargo.	El 100% de los Establecimientos Educacionales implementan protocolos de evaluación de desempeño, a partir de los cuales se generan renovaciones de contrato y/o desvinculaciones, considerando los lineamientos dados desde la Dirección de Educación.	Diseño de protocolos de evaluación de desempeño.  Ejecución de renovaciones o desvinculaciones, a partir de evaluación de desempeño	Documento de protocolos de evaluación de desempeño. Informes de evaluación de desempeño.	Director de Educación Sicólogo Dirección de Educación	Abril a noviembre
3. Gestionar la existencia de un plan de inducción y acompañamiento efectivo en los Establecimientos Educacionales, para los docentes que ingresan por primera vez a estos.	El 100% de los Establecimientos Educacionales implementan un plan de inducción y acompañamiento a docentes que ingresan al Establecimiento Educacional.	Monitoreo plan de inducción y acompañamiento.	Documento plan de inducción y acompañamiento Informe de inducción y acompañamiento	Director de Educación Coordinación de Educación Básica y Educación Media Coordinador de recursos humanos Dirección de Educación	

<p>4. Desarrollar iniciativas comunales y por establecimiento, que promuevan reconocimiento y valoración de la labor docente.</p>	<p>El 100% de los Establecimientos Educativos implementan iniciativas que promuevan reconocimiento y valoración de la labor docente. El 90% de los docentes participa de iniciativas comunales que promueven reconocimiento y valoración de la labor docente</p>	<p>Diseño del plan de reconocimiento a la labor docente.  Ejecución de iniciativas de reconocimiento de los Establecimientos Educativos.  Reconocimiento a docentes</p>	<p>Documento con iniciativas de reconocimiento y valoración de la labor docente. Informe sobre implementación de iniciativas.</p>	<p>Director Educación Coordinador de recursos humanos Jefe Técnico Comunal Coordinadores Educación Parvularia, Básica y Media Educación Diferencial y Programa de Integración Escolar. Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>Agosto a noviembre</p>
<p>5. Fortalecer la ejecución de subvenciones y programas ministeriales que involucran recursos financieros, estableciendo manuales y protocolos, especialmente Ley Subvención Escolar Preferencial, Fondo Apoyo Educación Pública, Junta nacional de Jardines Infantiles, Programa de Integración Escolar, entre otros.</p>	<p>El 100% de las subvenciones y programas ministeriales son ejecutados de manera eficiente y eficaz, acompañando en su implementación a los Establecimientos Educativos.</p>	<p>Ejecución de programas ministeriales, adquisición de servicios y recursos.  Acompañamiento a Directores en la implementación de planes ministeriales.</p>	<p>Informes de programas ministeriales Actas de visita a Establecimientos Educativos</p>	<p>Coordinador de subvenciones y rendición</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p>6. Gestionar la atención oportuna de necesidades o solicitudes surgidas de los Establecimientos Educativos, en los programas de subvenciones u otros.</p>	<p>El 90% de las solicitudes de los Establecimientos Educativos, son respondidas de manera oportuna desde los distintos programas y subvenciones ministeriales.</p>	<p>Diseño de protocolos efectivos de gestión de recursos.  Ejecución de trámites administrativos, licitaciones, cotizaciones, contratación y/o adquisición de recursos (bienes y servicios), ingreso de información en plataformas, rendición de cuentas.</p>	<p>Documento de protocolos de gestión de recursos Encuesta grado satisfacción a Directores sobre atención oportuna de necesidades de programas ministeriales.</p>	<p>Coordinador de subvenciones y rendición</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
<p>7. Generar instancias de entrega de información sobre el funcionamiento de las diversas subvenciones y programa ministeriales.</p>	<p>Se realizan, al menos, dos reuniones semestrales para informar sobre el funcionamiento.</p>	<p>Realización de reuniones informativas.</p>	<p>Actas de reuniones</p>	<p>Directora de Educación Coordinador de subvenciones y rendición</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

<p>8. Disponer de profesionales de apoyo a la función docente contratados con recursos de Subvención Escolar Preferencial y Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en los Establecimientos Educativos que lo requieran.</p>	<p>100% de los recursos humanos son contratados de acuerdo a Plan de Mejoramiento Educativo y plan de iniciativa del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, respecto a Encargados de Convivencia Escolar, Dupla psicossocial, Asistentes de aula.</p>	<p>Contratación de asistentes de aula y dupla psicossocial en los Establecimientos Educativos con recursos de la Subvención Escolar Preferencial y Fondo de Apoyo a la Educación Pública.</p>	<p>Asunción de funciones</p>	<p>Dirección de Educación Coordinadora técnica Subvención Escolar Preferencial Unidad de subvención</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
<p>9. Optimizar dotación docente de acuerdo a la normativa vigente (65/35 – Ley 20.903), logrando generar las condiciones de tiempos no lectivos necesarios para la reflexión pedagógica, trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente.</p>	<p>El 100% de la dotación docente cumple con la normativa legal 65/35 de la Ley 20903</p> <p>El 100% de los Establecimientos Educativos organiza sus horarios lectivos, asegurando tiempo para:</p> <p>1) consejo de reflexión pedagógica 2) Reunión por ciclo educativo, asignatura y/o paralelo.</p>	<p>Revisión dotación docente, según criterios legales y posibilidad de ejecutar el desarrollo profesional docente comunal.</p> <p>Planificación de consejos de profesores y de reflexión pedagógica.</p>	<p>Planilla de dotación docente Acta reunión con Directores por dotación docente Horario de profesores</p>	<p>Director de Educación Jefe Técnico Comunal</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
<p>10. Adquisición de recursos digitales en el contexto de potenciar aulas conectadas</p>	<p>Se implementa el 100% de los recursos obtenidos desde el Mineduc y Corporación Municipal de San Miguel, en las Escuelas Villa San Miguel, Llano Subercaseaux, Territorio Antártico y Santa Fe y en los Liceos Betsabé Hormazábal de Alarcón y Andrés Bello.</p>	<p>Adquisición e instalación de equipos coherentes con el proyecto de aulas conectadas.</p>	<p>Facturas de compras y fotos de las implementaciones.</p>	<p>Director de Educación y Coordinador comunal de Enlaces</p>	

<p>11. Realizar un plan estratégico de infraestructura, que implique diagnóstico y diseño integral de proyectos para su implementación.</p>	<p>Se diseña el 100% del plan estratégico integral de infraestructura</p>	<p>Diseño y ejecución de planes de mejora de infraestructura.</p>	<p>Documento de planificación.</p>	<p>Director de Educación Coordinador de equipo de mantenimiento e infraestructura</p>	
<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN: <i>Para efectos de monitoreo y evaluación de la dimensión gestión de recursos, se tomará como base los indicadores que presentan los “Estándares Indicativos de Desempeño” (MINEDUC), para describir el nivel de logro de esta dimensión, así como evidencia que permita medir el grado de avance de las metas establecidas en el presente plan de acción</i></p>					

Anexo: Planificación estratégica del desarrollo profesional de directivos y docentes.



# CAPÍTULO VI

## DOTACIÓN

### ESTABLECIMIENTOS

### EDUCACIONALES

En este capítulo se presenta el recurso humano con el que se cuenta en los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal de San Miguel, para garantizar la calidad en el desarrollo de aprendizajes en los estudiantes.

Se muestra la dotación docente de los Establecimientos Educativos año 2019 y la proyección para el año 2020, considerando la aplicación de horas lectivas y no lectivas, se hace mención al encasillamiento de los profesionales de la educación.

En este capítulo también se encuentra la dotación de asistentes de la educación de cada Establecimiento y la dotación de las Salas Cuna y Jardines Infantiles.

## DOTACIÓN DOCENTE 2020

Esta dotación considera los docentes necesarios para cubrir los planes de estudio de cada Establecimiento Educacional, además incluye el personal de la Dirección de Educación.

ESTABLECIMIENTOS	Subvención General	Programa de Integración Escolar	Subvención Escolar Preferencial	TOTAL
	Horas de contrato			
ESCUELA VILLA SAN MIGUEL	644	298	128	1070
ESCUELA SANTA FE	707	176	97	980
ESCUELA PABLO NERUDA	736	220	147	1103
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO	961	322	165	1448
ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	1054	220	114	1388
ESCUELA ESPECIAL LOS CEDROS DEL LÍBANO	748	0	0	748
LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	1108	259	0	1367
LICEO ANDRÉS BELLO	1237	344	121	1702
INSTITUTO REGIONAL ADULTOS	486	73	0	559
HUGO MORALES BIZAMA	388	88	0	476
SUB TOTAL	8069	2000	772	10841
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	346	44	44	434
<b>TOTAL</b>	<b>8415</b>	<b>2044</b>	<b>816</b>	<b>11275</b>

El aumento de las horas de dotación docente comunal que corresponde a 457 horas respecto al año 2019, obedece a dos situaciones:

1. Ajuste de horas docentes según ley 20.903, de proporción 65/35 de horas lectivas y no lectivas, considerando que, para facilitar tiempos de calidad de los docentes, se dejará fuera del cálculo las horas que hoy se contabilizan como jornada laboral en la colación de los docentes.
2. Se ajusta por decreto ministerial, la cantidad de educadoras diferenciales que se requieren para dar cumplimiento a la normativa.

### DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la Educación que se desempeñan en los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal de San Miguel, son contratados por diversas subvenciones y programas. La dotación de éstos, está compuesta por asistentes profesionales y no profesionales, lo que se detalla en el cuadro siguiente, por establecimiento, por número de horas.

ESTABLECIMIENTOS	Subvención General	Programa de Integración Escolar	Subvención Escolar Preferencial	Fondo de Apoyo a la Educación	TOTAL
ESCUELA VILLA SAN MIGUEL	555	43	164	0	762
ESCUELA SANTA FE	597	47	125	0	769
ESCUELA PABLO NERUDA	419	59	218	0	696
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO	687	64	233	0	984
ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	642	72	178	0	892
ESCUELA LOS CEDROS DEL LÍBANO	590	0	0	0	590
LICEO BETSABÉ HORMAZÁBAL DE ALARCÓN	897	36	164	0	1097
LICEO ANDRÉS BELLO	984	57	60	0	1101
INSTITUTO REGIONAL DE ADULTOS	404	0	0	80	484
ESCUELA HUGO MORALES BIZAMA	65	0	0		65
SUB TOTAL	5796	378	1142	80	7396
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	314	0	45		359
TOTAL	6154	378	1187	0	7709

### DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

La dotación para las cinco Salas Cuna y Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de San Miguel son:

- 5 Directoras, con un total de 225 horas.
- 18 Educadoras de Párvulos Pedagógicas, con un total de 810 horas.
- 58 Técnicos en Atención de Párvulos, con un total de 2.610 horas.
- 8 Auxiliares de aseo con un total de 360 horas.

Todas las funcionarias regidas por el código del trabajo y normativas vigentes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES 2018	DIRECTORAS		EDUCADORAS DE PÁRVULO		TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULO		AUXILIAR ASEO		TOTAL
	N° Cargo	Horas	N° Cargo	Horas	N° Cargo	Horas	N° Cargo	Horas	
VILLA SAN MIGUEL	1	45	4	180	13	585	2	90	900
SANTA FE	1	45	4	180	13	585	2	90	900
TERRITORIO ANTÁRTICO	1	45	2	90	9	405	1	45	585
LLANO SUBERCASEAUX	1	45	4	180	11	495	1	45	765
ANDRÉS BELLO	1	45	4	180	12	540	2	90	855
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>225</b>	<b>18</b>	<b>810</b>	<b>58</b>	<b>2610</b>	<b>8</b>	<b>360</b>	<b>4005</b>

## PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2020

### Ley N° 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente

En la planta docente del año 2020, se aplicó la Ley 20.903, lo que corresponde a la proporción de 65/35, correspondiendo a horas aula y tiempo no lectivo. Asimismo, la referida Ley establece la nueva carrera docente la cual no es financiada totalmente por el Ministerio de Educación, debiendo el sostenedor solventar la diferencia mes a mes.

Importante es consignar que el aumento de horas, respecto al año anterior, implica regularizar la proporción de 65/35 para todos los docentes, para que de manera efectiva puedan en su jornada laboral poseer los tiempos suficientes para la preparación y evaluación de la enseñanza y aprendizajes.

La distribución horaria se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles, cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial y de acuerdo a los proyectos educativos y planes de estudio aprobados por resolución del Ministerio de Educación de cada uno de los Establecimientos Educativos. Estos serán la base para la distribución de horas cronológicas semanales del personal y asignación de funciones, así como para la asignación de programas ministeriales que se encuentran vigentes en nuestros establecimientos, dando una respuesta real a las necesidades y requerimientos de las comunidades educativas. El ajuste de dotación docente real, se produce en el mes de marzo una vez conformado los cursos.

Respecto a los asistentes de la educación contratados por Subvención General, considera a paradocentes, administrativos y auxiliares de aseo. La dotación de asistentes de la educación se regulariza permanentemente con el fin de mejorar el funcionamiento de los establecimientos educacionales y optimizar la atención de los y las estudiantes.

## ENCASILLAMIENTO DOCENTE LEY 20.903

Los docentes que están encasillados, participan en proceso de reconocimiento, en este contexto pueden existir cambios en las asignaciones que les corresponde percibir a los docentes (generalmente mes de Julio), producto de tres situaciones:

- Profesores que suben de Tramo.
- Docentes que pierden su asignación de Tramo, por no haber completado su proceso de reconocimiento, encontrándose en los tramos inicial o temprano Art.19T.
- Docentes que recuperan su asignación de tramo, por haber completado su proceso año 2018.

Información: [www.carreradocente.cl](http://www.carreradocente.cl)

### ASIGNACIÓN POR TRAMO SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Establecimientos	Escuela Villa San Miguel	Escuela Santa Fe	Escuela Pablo Neruda	Escuela Territorio Antártico	Escuela Llano Subercaseaux	Escuela Especial Los Cedros del Libano	Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón	Liceo Andrés Bello	Instituto Regional de Adultos	Escuela Especial Hugo Morales Bizma	Total Comunal
<b>TRAMO</b>											
ACCESO	5	7	7	5	3	13	5	11	8	7	71
INICIAL	7	7	8	13	12	4	12	11	13	4	91
TEMPRANO	7	6	3	11	13	0	10	3	2	3	58
AVANZADO	9	7	9	7	10	3	12	15	1	1	74
EXPERTO 1	3	0	1	1	5	0	3	6	1	0	20
<b>TOTAL</b>											<b>312</b>

## DIRECTORES DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA 2019

El sistema de selección de Directores para Escuelas y Liceos de dependencia Municipal se rige por la Ley N° 20.501 de calidad y equidad de la educación, la que contempla la participación de la Alta Dirección Pública como garante del mérito y la idoneidad de los postulantes en concursos públicos transparentes y competitivos. A través de este proceso se busca contar con profesionales con liderazgo pedagógico, alta capacidad de gestión, visión estratégica y con gran compromiso con la comunidad escolar para desarrollar proyectos educativos efectivos e innovadores.

A continuación, se detallan los directores ingresados por Alta Dirección Pública de cada uno de los Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación Municipal de San Miguel, su respectivo año de gestión y fecha de inicio y término de su período:

NOMBRE DIRECTOR	ESTABLECIMIENTO	AÑO DEL CONVENIO	PERÍODO CONVENIO
Rodrigo Reyes Garrido	Escuela Villa San Miguel	1	01 de abril 2019 al 01 de abril 2024
Emiliano Cabrera Barra	Escuela Pablo Neruda	1	01 d abril de 2019 al 01 de abril 2024
Marcela Jara Villavicencio	Escuela Territorio Antártico	1	14 de marzo de 2019 al 14 de marzo 2024
Pamela Lobos Torres	Escuela Llano Subercaseaux	1	02 de septiembre de 2019 al 02 de septiembre 2024
Guido Pacheco Díaz	Liceo Andrés Bello	4	12 de agosto de 2015 al 12 de agosto de 2020
Angélica Rojas Andrades	Liceo Betsabé Hormazábal	1	14 de marzo de 2019 al 14 de marzo 2024
Ximena López de Maturana Cuadra	Escuela Los Cedros del Líbano	1	14 de marzo de 2019 al 14 de marzo 2024
Erardo Veloso Villazú	Instituto Regional de Educación de Adultos	2	22 de mayo de 2018 al 22 de mayo 2023
Eugenio Rebolledo Jerez	Escuela Hugo Morales Bizama	1	01 de abril de 2019 al 01 de abril de 2024



Durante el primer semestre del año 2019 asumen por Alta Dirección Pública seis nuevos Directores en nuestras escuelas y liceos. El concurso de la Escuela Llano Subercaseaux se declara desierto, por lo que se levantan nuevamente las bases para el concurso de este establecimiento durante el primer semestre 2019. La persona seleccionada para el cargo asume desde el día 02 de septiembre de 2019.

Para el año 2020, se proyecta la realización de concurso público para la Escuela Santa Fe, dada la renuncia voluntaria de la Directora que ejerció hasta el día 31 de julio, Sra. Erna Durán, razón por la cual se nombra como Director, en carácter de interino, al Sr. Claudio Montero Arratia.

# CAPÍTULO VII

## PRESUPUESTO

### INGRESO / EGRESO

El presente capítulo recoge los antecedentes necesarios para poder levantar en detalle el Análisis Financiero del Plan Anual de Educación Municipal 2020, el que está distribuido por Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, que considera aportes y gastos propios de subvención general, subvención escolar preferencial, subvención JUNJI, aporte municipal.

## PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS AÑO 2020

### ÁREA DE EDUCACIÓN

Considera un presupuesto total de M\$ 8.808.916-, cuyo financiamiento proviene principalmente de:

Subvención Escolar	: M\$ 4.946.509.-
Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)	: M\$ 928.778.-
Subvención Junji	: M\$ 848.847.-
Subvención Municipal	: M\$ 1.599.273.-
Otros Ingresos	: M\$ 485.509.-

En relación al presupuesto del Área de Educación, la matrícula considerada para el año 2020 es de 4.020 alumnos en los Establecimientos Educacionales dependientes de la CMSM, con un promedio de asistencia del 86%, registrada al 31 de julio del 2019.

En los jardines Infantiles se considera una matrícula de 460 niños, con un porcentaje de asistencia superior al 75%, a excepción del Jardín Villa San Miguel en el nivel sala cuna, el cual presenta un promedio de asistencia del 71%. Cabe señalar que, en el caso de los Jardines infantiles, la subvención se recibe en un 100% si estos presentan un promedio superior al 75% de asistencia, en caso contrario, solo reciben su financiamiento en relación al porcentaje de asistencia obtenido en el mes.

Los ingresos por subvención consideran el bono SNED, BRP, Tramo encasillamiento, Ley 19.464 el cual es utilizado en un 100% en el pago de remuneraciones docentes y asistentes de la educación.

La Contraloría General de la República, mediante DAC N°21 de fecha 31 de diciembre del 2014 101916 (el cual se adjunta), complementa el catálogo del plan de cuentas del sector municipal, en el cual instruye que se incorporen las Subvenciones por parte del Ministerio de Educación, para reflejar de mayor forma la naturaleza de las transacciones que representan.

En cuanto al gasto del Área las principales partidas son:

- Gasto en personal : M\$ 7.198.512.-
- Bienes y servicios de consumos : M\$ 955.205.-
- Prestaciones de seguridad social : M\$ 86.891.-
- C X P Transferencias Corrientes : M\$ 62.535.-
- Adquisición de Act. no Financieros : M\$ 21.595.-
- Servicio de la deuda : M\$ 0.-

Respecto a la descripción de iniciativas en la ejecución presupuestaria año 2020 (sin considerar las propias de la Ley SEP), relevante es mencionar:

1. Dado que los Establecimientos Educativos Escuela Especial Los Cedros del Líbano, Escuela especial Hugo Morales Bizama e Instituto Regional de Educación de Adultos no poseen ingresos por recursos de Ley Subvención Escolar Preferencial, se destina \$ 21.000.000.- para la implementación de sus Proyectos de Mejoramiento Educativo.
2. Según lo normado en la Ley 20.903 de desarrollo profesional docente, para el año 2020 se proyecta normalizar la proporción de 65/35 respecto a las horas lectivas y no lectivas, generando un aumento de horas docentes para cumplir con dicha proporción sin considerar el tiempo de colación en dicho cálculo.
3. Se destina \$ 150.000.000.- para la ejecución de Plan de obras menores de infraestructura, lo que implica entre otros, regularización por ley de accesibilidad universal, arreglos en servicios higiénicos de funcionarios, mantención, pintura, hermoejamento en los meses de enero y febrero para los Establecimientos Educativos y Dirección de Educación, los cuales no alcanzan a ser cubierto por subvención de mantención.

Se plantea un proyecto de incentivo a la mejora de la asistencia escolar, el cual tiene un valor de \$ 1.500.000 que será distribuido entre los establecimientos educacionales que tengan mejores logros este ítem.

Se destina fondos para proyecto comunal de Concursos artístico y literario, por un valor de \$ 1.000.000.-

Para la formación y capacitación de la Red de Docentes y de la Red de Equipos Directivos, se destina para estos efectos un total de \$ 3.000.000.-

Con el objeto de promover iniciativas de reconocimiento y valoración a docentes destacados en la comuna, se define un monto de \$ 1.500.000.- para este fin.

Se proyecta realizar dos concursos de Directores de alta Dirección Pública por término de período, lo que implica un costo aproximado de \$ 10.000.000.

Por último, mencionar que el presupuesto implica una serie de actividades de participación de la comunidad educativa de todos nuestros establecimientos educacionales, tales como: Caravana por la Educación, Corrida familiar por la Educación, Día del Párvulo, Día del Profesor y Asistente de la Educación, Concurso de Cueca, Copa aniversario y otros que promueven la alianza familia-escuela.

**PRESUPUESTO 2020 DE INGRESOS Y GASTOS EDUCACIÓN**

		INGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2020
CUENTA	DENOMINACION	EDUCACION 2020
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>8,808,916,784</b>
		-
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	-
		-
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8,576,896,375</b>
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,576,896,375
115-05-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de Interior	-
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4,946,508,981
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	928,777,734
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	848,847,565
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	253,488,839
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	1,599,273,256
		-
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>8,772,000</b>

115-06-01-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,772,000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-
115-06-03-000-000-000	INTERESES	-
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
		-
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-
		-
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>187,128,409</b>
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	159,495,178
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART 4º LEY Nº 19.345	159,495,178
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART 12 LEY Nº 18.196	-
115-08-03-000-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	<b>27,633,231</b>
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	27,633,231
115-08-99-999-000-000	OTROS	-
		-
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	-
115-10-01-001-000-000	TERRENOS	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	-
115-10-03-001-000-000	VEHICULOS	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-
115-10-99-000-000-000	OTROS	-
		-
<b>115-11-00-000-000-000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
115-11-01-000-000-000	VENTA O RECATE DE TITULOS Y VALORES	-
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	-

115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-
115-11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-
115-11-01-999-000-000	OTROS	-
		-
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>36,120,000</b>
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	36,120,000-
		-
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	-
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-
115-13-01-999-000-000	Otras	-
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
115-13-03-001-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
115-13-03-003-000-000	Del Gobierno Regional	-
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	-
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	-
		-
<b>115-14-00-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	-
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
115-14-01-002-000-000	Empréstitos	-
115-14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	-
		-
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	-
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-
115-15-01-001-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-
		-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,808,916,784</b>

CUENTA	DENOMINACION	GASTO PRESUPUESTADO AÑO 2020
		EDUCACION 2020
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>8.324.738.571</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.198.512.179</b>
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.811.829.950
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.725.656.319
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	46.284.482
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	-
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	14.807.966
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	25.081.183
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.505.001.263
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.387.265.582
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	75.231.983
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	-
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	801.121
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	41.702.577
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2.881.680.966
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	87.905.457
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	-
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.579.902.837
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	111.526
215-21-03-008-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	-
215-21-03-999-000-000	Otras	213.761.146
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	-
		-

<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>955.205.015</b>
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.647.396
215-22-01-001-000-000	Para Personas	16.647.396
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	47.919.048
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados	
	Textiles	13.078.315
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	34.840.733
215-22-02-003-000-000	Calzado	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.503.680
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	8.503.680
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	-
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	-
215-22-03-999-000-000	Para Otros	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	352.793.270
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34.906.636
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	192.969.185
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	46.440.000
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	-
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	64.543.226
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.384.000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	-

215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	-
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.550.223
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	-
215-22-04-999-000-000	Otros	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	124.575.103
215-22-05-001-000-000	Electricidad	35.942.347
215-22-05-002-000-000	Agua	65.032.865
215-22-05-003-000-000	Gas	6.051.033
215-22-05-004-000-000	Correo	161.677
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	3.772.439
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	1.967.741
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	11.647.001
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-
215-22-05-999-000-000	Otros	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	158.837.786
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	154.800.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.705.792
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	237.174
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-
215-22-06-999-000-000	Otros	94.820
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.225.791
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.425.681
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	800.110
215-22-07-999-000-000	Otros	-

215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	43.090.972
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	-
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	3.976.973
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	-
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	-
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	-
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.448.944
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	18.617.280
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	-
215-22-08-011-000-000	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.567.775
215-22-08-999-000-000	Otros	15.480.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	19.269.149
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	14.902.080
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.964.928
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	29.786
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	-
215-22-09-999-000-000	Otros	2.372.355
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.671.936
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	20.387.102
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	284.834
215-22-10-999-000-000	Otros	-

215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	105.032.883
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	52.439.611
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	52.496.966
215-22-11-999-000-000	Otros	96.306
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.638.001
215-22-12-001-000-000	OTROS GASTOS EN BIEN Y SERVICIOS DE CONSUMO	-
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	1.750.206
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	46.440.000
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	4.392.778
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	-
215-22-12-999-000-000	Otros	3.055.017
		-
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>86.891.296</b>
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	86.891.296
215-23-01-001-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES Previsionales	-
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	86.891.296
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES	-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-
		-
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRASFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	-
215-24-01-003-000-000	SALUD- PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS. ART 13 DFL N° 1.3 063/80	-
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	-
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	-
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	-
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-

215-24-03-001-000-000	SALUD- PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS. ART 13 DFL Nº 1.3 063/80	-
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
		-
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>	<b>-</b>
215-25-01-000-000-000	Impuestos	-
		-
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>62.534.989</b>
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	62.534.989
		-
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>21.595.094</b>
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	5.374.272
215-29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13.559.673
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.044.832
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	616.317
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	-
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINACIEROS	-
		-
<b>215-30-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS</b>	<b>-</b>
		-
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>-</b>
		-
<b>215-32-00-000-000-000</b>	<b>PRESTAMOS</b>	<b>-</b>
		-
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>TRASFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
		-

215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	-
		-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-
		-
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>8.324.738.573</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>484.178.211</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.808.916.784</b>